



**INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DGAC-FCPC**

**Representante Legal:** Mgs. Adriana Verónica Cañar Sánchez

**R. U. C:** 1791701585001

**Fecha de inicio de la Administración Privada:** 06 de enero de 2023

**Número de partícipes:** Partícipes activos 706 al 31 de diciembre de 2023

---

**ANTECEDENTES**

La constitución de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, es voluntaria y su misión el amparo y protección de los partícipes bajo la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, el Estatuto, normas, reglamentos y leyes impartidas al cumplimiento de la entrega de cesantía complementaria, con un aporte mensual establecido del 3% de la remuneración de afiliado teniendo la opción de un aporte adicional con el objeto de incrementar su cuenta individual, valores que han sido registrados bajo el sistema de cuentas individuales desde noviembre de 2015.

De conformidad con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros reformada por la Resolución No. JPRF-F-2021-005 de fecha 17 de diciembre de 2021 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera de la “SECCIÓN V “DEL PROCESO DE RETORNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A LOS PARTÍCIPIES”, el 11 de julio de 2022 mediante Asamblea General de Representantes de este Fondo Complementario resolvieron retornar a la administración privada.

Para conformar la administración privada, el Consejo de Administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, fue electo en Asamblea General de Partícipes el 01 de septiembre de 2022 en un proceso de elecciones a nivel nacional, quienes una vez posesionados se tramitó la calificación de los siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes del Consejo de Administración ante la Superintendencia de Bancos, obteniendo la habilidad legal por parte del ente de control mediante resoluciones No. SB-INJ-2022-1779 el 21 de septiembre de 2023, No. SB-INJ-2022-2415 del 22 de diciembre de 2023 y No. SB-INJ-2023-2567 del 06 de diciembre de 2023.

Y, siguiendo los procesos correspondientes, en Asamblea General Extraordinaria de Representantes el 02 de noviembre de 2022 fui designada como Representante Legal de este Fondo en administración privada y el 30 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Bancos notificó la Resolución No. SB-INJ-2022-2445 de fecha 27 de diciembre del 2022, mediante la cual se declara mi habilidad como Representante Legal de este Fondo Complementario, por lo que presento el Informe del Cuarto Trimestre del año 2023.

En aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales, para referirse a una persona en la cual se detalle información personal, se ubicará únicamente un nombre o un apellido.

### **CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DAC**

El Fondo DAC cuenta con 706 partícipes al 31 de diciembre de 2023 que equivale el 75,03% de un total de empleados de la Dirección General de Aviación Civil de 1.021 (corte al 30 de noviembre de 2023); es decir, que se tendría un aproximado de 235 personas por afiliar, como se detalla en el siguiente cuadro:

CONFORMACIÓN DGAC	EMPLEADOS DGAC	
	NO PUEDEN SER PARTÍCIPES	PUEDEN SER PARTÍCIPES
Empleados Libre remoción y Contratos Ocasionales	80	
Empleados Código de trabajo y LOSEP		941
<b>TOTAL EMPLEADOS DGAC AL 30-Nov-2023 (fuente página web DGAC)</b>		<b>1.021</b>
CONFORMACIÓN FONDO DAC	PORCENTAJE	PARTÍCIPES
<b>TOTAL PARTÍCIPES DEL FONDO DAC AL 31-Diciembre-2023</b>	<b>75,03%</b>	<b>706</b>

### **DATOS GENERALES FONDO**

NÚMERO PARTÍCIPES	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
	#	MONTO										
ACTIVOS	1,035		995		812		782		737		706	
CESANTÍA	16	84.214,27	36	109.292,65	121	1.354.111,15	33	364.509,52	20	189.732,74	29	401.015,99
JUBILADOS	69	1.045.787,04	71	1.161.409,24	60	1.083.987,60	73	1.053.870,59	53	848.113,54	48	805.405,86
DESAFILIACIÓN VOLUNTARIA	8	29.722,82	2	12.459,70	1	1.078,64		0	3	21.170,25	4	12.989,51
INGRESOS- REINGRESOS PARTÍCIPES	74		57		23		12		21		16	
<b>TOTAL</b>		<b>1.159.724,13</b>		<b>1.283.161,59</b>		<b>2.439.177,39</b>		<b>1.418.380,11</b>		<b>1.059.016,53</b>		<b>1.219.411,36</b>

### **INFORME ECONÓMICO**

Se ha efectuado un análisis de los estados de situación financiera, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como el estado de resultados.

Se presenta los balances de situación con corte al cuarto trimestre del año 2023, con los aspectos de mayor relevancia en la situación financiera del Fondo y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

## ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos.

### ACTIVOS

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros del Fondo, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos. En el cuadro siguiente se presentan los balances de situación con corte al cuarto trimestre de 2023, con los aspectos de mayor relevancia en lo concerniente a la actividad de la entidad:

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Cuarto Trimestre 2023

CÓDIGO	CUENTA	oct-23	nov-23	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	<b>ACTIVOS</b>	<b>12.643.920,23</b>	<b>12.615.795,43</b>	<b>12.609.152,17</b>	<b>- 6.643,26</b>	<b>-0,05%</b>
11	FONDOS DISPONIBLES	286.560,42	384.180,96	307.353,29	- 76.827,67	-20,00%
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	4.857.739,77	4.800.000,00	4.922.621,72	122.621,72	2,55%
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	6.562.949,05	6.471.475,78	6.411.452,89	- 60.022,89	-0,93%
14	CUENTAS POR COBRAR	431.229,39	463.108,65	478.672,60	15.563,95	3,36%
15	INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	375.599,65	368.087,65	360.575,65	- 7.512,00	0,00%
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	124.889,42	124.660,65	124.276,48	- 384,17	-0,31%
19	OTROS ACTIVOS	4.952,53	4.281,74	4.199,54	- 82,20	-1,92%

### INVERSIONES NO PRIVATIVAS

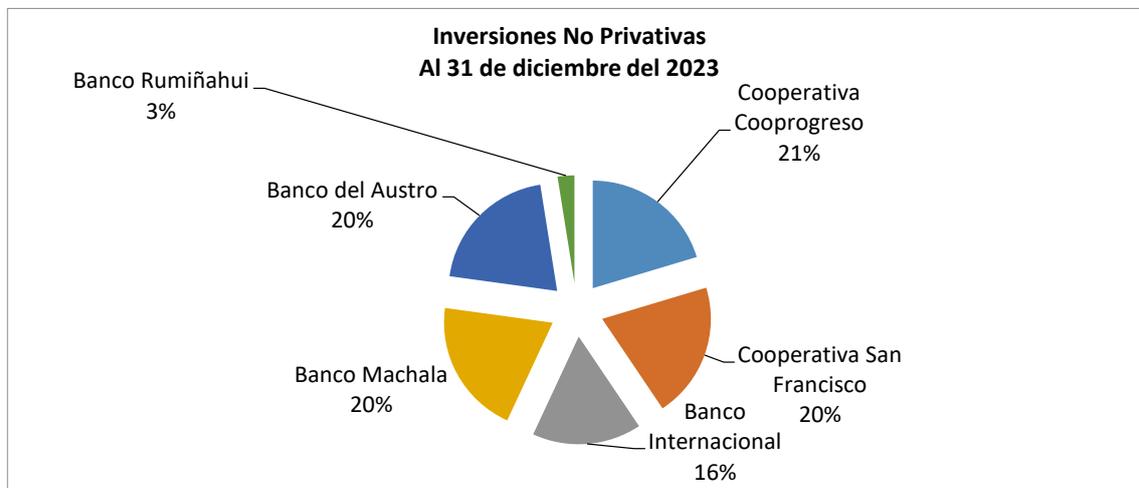
En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo al plan de financiamiento aprobado por las instancias pertinentes del Fondo. Considerando el cuadro de porcentaje máximo a invertir y monto disponible la Caja de Cesantía y Jubilación Complementario DGAC – FCPC, se encuentra en el rango establecido.

Con corte al 31 de diciembre del 2023, las Inversiones no Privativas concentran un portafolio provisto de certificados de depósito a plazo en instituciones del sector financiero privado, conforme se detalla a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL			VARIACION	
	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023		%
Certificados de depósito	4.800.000,00	4.800.000,00	4.922.621,72	122.621,72	2,55%
<b>TOTAL TASA FIJA</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>4.922.621,72</b>	<b>122.621,72</b>	<b>2,55%</b>
Acciones	57.739,77	-	-	-	-
<b>TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS</b>	<b>4.857.739,77</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>4.922.621,72</b>	<b>122.621,72</b>	<b>2,55%</b>



No.	Financiera	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	Total Invertido	Tasa Prom. %	Plazo Promedio	% del Total
		Certificados de Depósito				
		\$4.922.621,72	\$4.922.621,72	9,03	362	100,00%
1	COOPERATIVA COOPROGRESO	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	9,60	361	20,31%
2	COOPERATIVA SAN FRANCISCO	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	9,70	361	20,31%
3	BANCO INTERNACIONAL	\$800.000,00	\$800.000,00	8,50	361	16,25%
4	BANCO MACHALA	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	8,60	361	20,31%
5	BANCO DEL AUSTRO	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	8,55	361	20,31%
6	BANCO RUMIÑAHUI	\$122.621,72	\$122.621,72	9,25	365	2,49%



## INVERSIONES RENTA VARIABLE

**Acciones.** - En sesión virtual del Comité de Inversiones de la CCJC – DGAC de fecha 21 de julio de 2023, se designa a la casa de valores METROVALORES para la venta de las acciones del Banco de Guayaquil, es así que en el mes de noviembre del 2023 se llega a concluir con las negociaciones de acuerdo a cuadro que se detalla a continuación:

REPORTE NEGOCIACIONES ACCIONES BANCO GUAYAQUIL CAJA DE CESANTÍA DGAC - FCPC													
Identificación	Comitente	Emisor	Título	Cantidad/Valor Nominal	# Liquidación CV	# Liquidación BV	Fecha Valor	Precio Cierre	Valor Efectivo	Comisión BV	Comisión CV	Retenciones	Total Operación
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	9.181,00	LIQ-ORD-39663	318483	22/9/2023	1,00	9.181,00	8,26	82,63	2,50	9.092,61
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	10.000,00	LIQ-ORD-39669	16254	22/9/2023	1,00	10.000,00	9,00	90,00	2,72	9.903,73
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	10.000,00	LIQ-ORD-39664	16216	22/9/2023	1,00	10.000,00	9,00	90,00	2,72	9.903,73
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	10.000,00	LIQ-ORD-39722	16766	2/10/2023	1,00	10.000,00	9,00	90,00	2,72	9.903,73
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	4.948,00	LIQ-ORD-39850	17938	11/10/2023	0,99	4.898,52	4,41	44,09	1,33	4.851,35
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	4.470,00	LIQ-ORD-39793	17435	16/10/2023	1,00	4.470,00	4,02	40,23	1,22	4.426,97
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	7.091,00	LIQ-ORD-39850	17930	23/10/2023	1,00	7.091,00	6,38	63,82	1,93	7.022,74
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	5.000,00	LIQ-ORD-39850	17938	23/10/2023	0,98	4.900,00	4,41	44,10	1,33	4.852,82
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	5.000,00	LIQ-ORD-39850	17938	25/10/2023	0,99	4.950,00	4,46	44,55	1,35	4.902,34
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	4.500,00	LIQ-ORD-39959	19038	10/11/2023	1,00	4.500,00	4,05	40,50	1,23	4.456,67
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	19.404,00	LIQ-ORD-39975	19168	13/11/2023	1,00	19.404,00	17,46	174,64	5,28	19.217,18
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	10.000,00	LIQ-ORD-40004	19422	17/11/2023	1,00	10.000,00	9,00	90,00	2,72	9.903,73
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	13.870,00	LIQ-ORD-40012	19505	20/11/2023	1,00	13.870,00	12,48	124,83	3,78	13.736,46
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	260,00	LIQ-ORD-40019	19525	20/11/2023	1,00	260,00	0,00	2,34	0,06	257,72
1791701585001	CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DGAC-FCPC	BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES	10.289,00	LIQ-ORD-40063	19924	24/11/2023	1,00	10.289,00	9,26	92,60	2,80	10.189,94
<b>124.013</b>								<b>1,00</b>	<b>123.813,52</b>	<b>111,19</b>	<b>1.114,33</b>	<b>33,70</b>	<b>122.621,72</b>

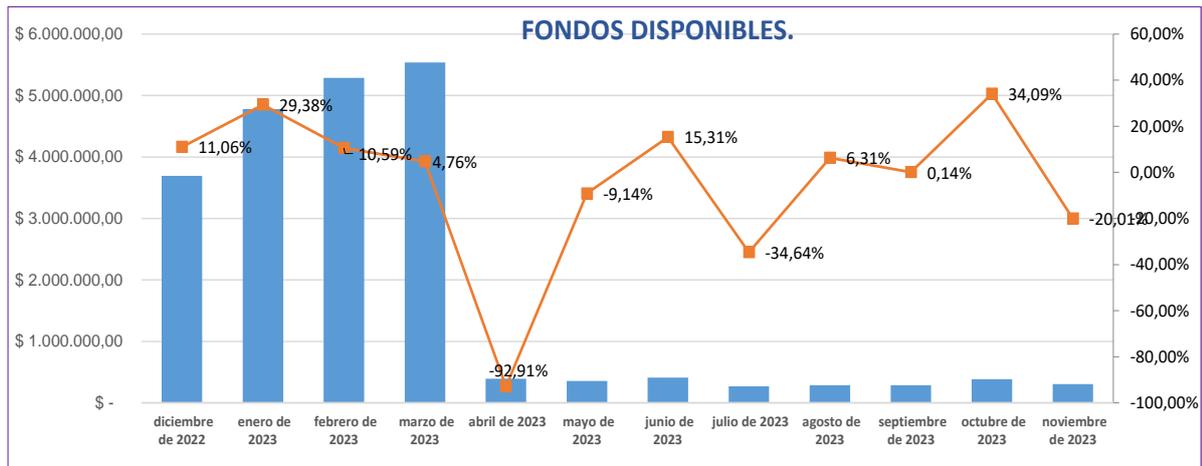
Total acciones	124.013
Acciones negociadas	124.013
<b>Acciones disponibles para la venta</b>	<b>-</b>

En reunión del 20 de diciembre del 2023 y una vez actualizado el informe del Comité de Riesgos con la tasa del Banco General Rumiñahui del 9.25% a 365 días, se designa al Banco General Rumiñahui como entidad para la inversión privativa de los valores obtenidos por la venta de las acciones del Banco Guayaquil.

## FONDOS DISPONIBLES

Registra los recursos de liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja chica, depósitos en bancos.

CUENTA	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	VARIACION MENSUAL		A SEPTIEMBRE 2023		CALIFICADORA DE RIESGOS
				MONTO	%	CALIF.	FECHA	
Caja	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00%	-	-	-
Bancos y Otras Instituciones Financieras	286.360,42	383.980,96	307.153,29	-76.827,67	-20,01%	-	-	-
Banco del Pichincha	26.373,72	35.754,17	29.806,83	-5.947,34	-16,63%	AAA / AAA-	Aseptiembre 2023	PCR PACIFICS.A/BANK WATCH
Cooperativa Alianza del Valle	967,82	1.252,12	1.537,67	285,55	22,81%	AA+	Aseptiembre 2023	GLOBALRATINGS
Cooperativa Atuntaqui	259.018,88	346.974,67	275.808,79	-71.165,88	-20,51%	AA+	Aseptiembre 2023	UNIONRATINGS
<b>TOTAL FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>286.560,42</b>	<b>384.180,96</b>	<b>307.353,29</b>	<b>-76.827,67</b>	<b>-20,00%</b>			



## PASIVO

**CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Cuarto Trimestre 2023**

CÓDIGO	CUENTA	oct-23	nov-23	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	PASIVOS	11.943.728,24	11.852.020,87	11.826.089,74	- 25.931,13	-0,22%
21	CUENTA INDIVIDUAL	11.802.195,86	11.694.946,04	11.686.611,20	- 8.334,84	-0,07%
23	CUENTAS POR PAGAR	35.339,31	38.124,83	51.831,64	13.706,81	35,95%
25	OBLIGACIONES PATRONALES	11.675,92	12.822,96	7.222,45	- 5.600,51	-43,68%
29	OTROS PASIVOS	94.517,15	106.127,04	80.424,45	- 25.702,59	-24,22%

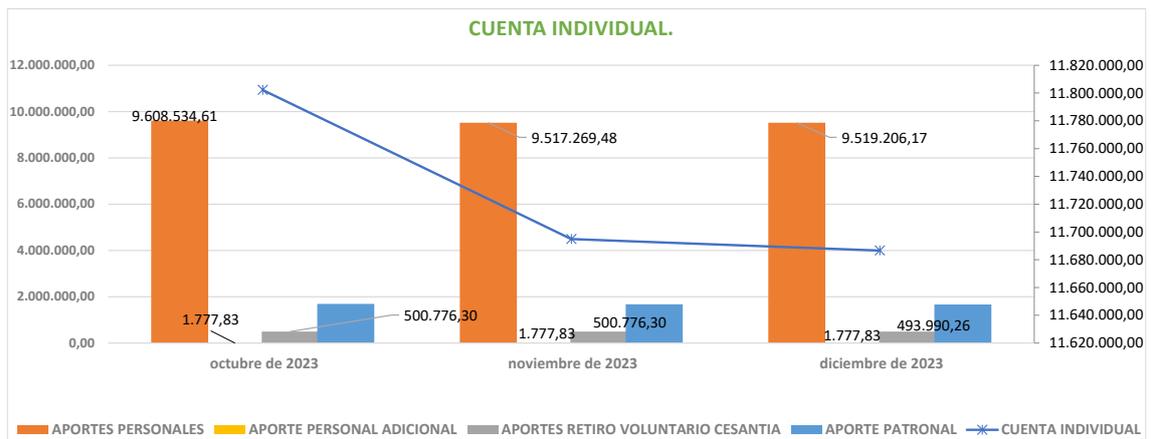
### CUENTA INDIVIDUAL

Dentro de los Pasivos la Cuenta Individual representa un 99 % del total del pasivo, lo cual constituye aquellas obligaciones a largo plazo que tiene el Fondo con los partícipes, destinadas a otorgar las diferentes prestaciones. El Fondo lleva un registro individualizado de cada partícipe en el que consta debidamente determinados los aportes personales y los aportes patronales, el rendimiento y en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de su cuenta individual. Con fecha 31 de enero del 2024 se procederá con la **DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023**, de acuerdo a la fórmula de cálculo dispuesta en el Informe Técnico de Metodología para la Distribución de Rendimientos aprobado en reunión del 15 de enero de 2024, en sesión del Comité de Inversiones del Fondo.

Las recaudaciones por concepto de aportes del 3% de la RMU se realizan mensualmente por medio de descuento en rol de pagos de los partícipes.

APORTES PERSONALES CESANTIA 3% RMU		
2023	ENERO	\$ 25.998,63
	FEBRERO	\$ 25.822,43
	MARZO	\$ 26.003,16
	ABRIL	\$ 25.995,98
	MAYO	\$ 25.771,18
	JUNIO	\$ 25.737,75
	JULIO	\$ 25.451,90
	AGOSTO	\$ 25.169,50
	SEPTIEMBRE	\$ 25.186,17
	OCTUBRE	\$ 24.967,39
	NOVIEMBRE	\$ 24.974,62
	DICIEMBRE	\$ 24.683,53
TOTAL		\$ 305.762,24

Tipo de Cuenta	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	MONTO	%
APORTES PERSONALES	9.608.534,61	9.517.269,48	9.519.206,17	1.936,69	0,02%
APORTE PERSONAL ADICIONAL	1.777,83	1.777,83	1.777,83	0,00	0,00%
APORTE PATRONAL	1.691.107,12	1.675.122,43	1.671.636,94	-3.485,49	-0,21%
APORTES RETIRO VOLUNTARIO CESANTIA	500.776,30	500.776,30	493.990,26	-6.786,04	-1,36%
<b>CUENTA INDIVIDUAL</b>	<b>11.802.195,86</b>	<b>11.694.946,04</b>	<b>11.686.611,20</b>	<b>-8.334,84</b>	<b>-0,07%</b>



Se ha cumplido con los partícipes al cese de sus funciones por cesantía y jubilación, liquidando una suma de USD 1.219.411,36 a diciembre del 2023.

	No PARTICIPES	VALOR
DESAFILIACION VOLUNTARIA	4	\$ 12.989,51
JUBILACION	48	\$ 805.405,86
CESANTIA	29	\$ 401.015,99
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>\$ 1.219.411,36</b>

## PATRIMONIO

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Cuarto Trimestre 2023

CÓDIGO	CUENTA	oct-23	nov-23	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	PATRIMONIO	700.191,99	763.774,56	783.062,43	19.287,87	2,53%
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	6.897,50	6.897,50	6.897,50	-	0,00%
34	RESULTADOS	693.294,49	756.877,06	776.164,93	19.287,87	2,55%

El Patrimonio tiene un incremento al 31 de diciembre del 2023 en su cuenta de resultados, debido principalmente a los ingresos por intereses en inversiones privativas y no privativas.

## GASTOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC  
ESTADO DE RESULTADOS  
Cuarto Trimestre 2023

CÓDIGO	CUENTA	oct-23	nov-23	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	GASTOS	545.406,06	588.979,78	595.394,60	6.414,82	1,09%
43	GASTOS DE PERSONAL	155.468,23	177.478,86	162.238,67	- 15.240,19	-8,59%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	109.700,96	119.402,70	131.769,19	12.366,49	10,36%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	1.845,84	2.444,35	2.485,46	41,11	1,68%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	24.409,53	25.475,76	26.696,95	1.221,19	4,79%
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	251.374,50	259.230,07	267.256,29	8.026,22	3,10%
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	2.607,00	4.948,04	4.948,04	-	0,00%

El rubro de mayor concentración son las DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES. El Fondo amparado en la base legal CAPÍTULO XXI: CASTIGO DE PRÉSTAMOS DESCUENTOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SECCION I: DEL CASTIGO, se acogió al castigo de créditos con la finalidad de regularizar el estado de la cartera vencida.

El castigo se realizó en dos fechas:

- I. El 01 de febrero del 2023 se castigó a los deudores que no tenían cuenta individual con los saldos que constan en el balance con corte al 31 de enero del 2023.
- II. Con fecha 28 de marzo del 2023 el departamento de nómina y tesorería de la DGAC proporcionó la certificación del aviso de salida de los ex – partícipes que mantenían deudas pendientes con el Fondo, de acuerdo a la normativa vigente Subsección VI, RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, Parágrafo II, LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL, Art. 60.- “La liquidación de la cuenta individual de un Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía se da cuando un partícipe termine su relación laboral con la institución pública, privada o mixta, bajo la que

se constituyó el ente previsional y se cumplan las condiciones previstas en la presente norma. En este caso, se le entregará el saldo de su cuenta individual, debiendo efectuarse previamente las deducciones que correspondan”, se procedió con la liquidación de los saldos de cartera con las cuentas individuales y el saldo restante del crédito se realizó el castigo respectivo.

- III. Con credencial Nro. SB-INCSS-2023-0024- de 27 de junio de 2023, se realizó la supervisión al Fondo basada en Riesgos (SBR) adoptada por la Superintendencia de Bancos, con el propósito de evaluar la gestión operativa de las inversiones privativas en el marco de las disposiciones de la normativa vigente que rige para los FCPC. Mediante oficio Nro. SB-DCFCPC-2023-0650-O de fecha 31 de julio de 2023, se presentan los resultados de la supervisión focalizada, en la observación No. 13 realizada por el ente de control, se desprende que el Fondo debe proceder con el castigo de cartera de aquellos créditos que se encuentran vencidos más de 1.080 días (tres años). Con el antecedente expuesto, el Fondo cumple en informar que procederá a realizar el castigo de estos créditos y de esta manera dar cumplimiento a la observación antes citada.

Adicionalmente, el fondo continuará con las gestiones de recuperación de cartera ya sean estas extrajudicial o judicial de los créditos vencidos.

PROVISION PROYECTOS INMOBILIARIOS. - Cumpliendo con la recomendación de Auditoría Externa, en Asamblea General de Representantes del 24 de junio de 2023 y del 19 de agosto del 2023 se aprueba la provisión a 5 años de los bienes inmuebles propiedad del Fondo Conjunto Habitacional Samaria y Complejo Peñón de las Flores de acuerdo con los datos presentados por la Representante Legal y el Auditor.

## INGRESOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC  
ESTADO DE RESULTADOS  
Cuarto Trimestre 2023

CÓDIGO	CUENTA	oct-23	nov-23	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	INGRESOS	1.238.700,55	1.345.856,84	1.371.559,53	25.702,69	1,91%
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	1.170.133,93	1.276.185,22	1.300.932,91	24.747,69	1,94%
53	OTROS INGRESOS	68.566,62	69.671,62	70.626,62	955,00	1,37%
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	693.294,49	756.877,06	776.164,93	19.287,87	2,55%

El rubro más significativo y de mayor concentración son los Intereses y Rendimientos Ganados, que proviene de las inversiones no privativas, inversiones privativas y otros intereses y rendimientos, como se detalla a continuación:

		2022	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	INGRESOS	1.280.768,14	1.371.559,53	90.791,39	7,09%
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	1.185.775,94	1.300.932,91	115.156,97	9,71%
5101	POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	218.091,65	304.103,57	86.011,92	39,44%
5102	POR INVERSIONES PRIVATIVAS	737.987,24	767.135,85	29.148,61	3,95%
5190	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	229.697,05	229.693,49	-3,56	0,00%
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVO	9.483,16	0,00	-9.483,16	-100,00%
53	OTROS INGRESOS	85.509,04	70.626,62	-14.882,42	-17,40%

## PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC  
ESTADO DE RESULTADOS  
Cuarto Trimestre 2023

CÓDIGO	CUENTA	oct-23	nov-23	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	693.294,49	756.877,06	776.164,93	19.287,87	2,55%

Este grupo registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del cuarto trimestre, a fin de determinar la utilidad o pérdida según el resultado, se obtuvo rendimientos por un valor de USD 776.164.93.

## INVERSIONES PRIVATIVAS

Comprende los créditos otorgados por el Fondo DAC a sus partícipes, bajo las distintas modalidades prioritariamente al consumo, los cuales se amortizan en función de un sistema de cuotas mensuales de capital más interés, así como los montos provisionados para cubrir los riesgos de recuperación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No SBS-2014-740, es así que para la concesión y recuperación de créditos, se aplica el Estatuto, Manual de Inversiones Privativas aprobado el 12 de abril de 2023 por el Consejo de Administración y reformado el 13 de septiembre de 2023 por este órgano colegiado.

El Comité de Crédito y Comité de Inversiones es el encargado de aprobar las solicitudes, previo a un análisis de la capacidad de pago y considerando las condiciones detalladas en cada línea de crédito. Los créditos que concede el Fondo son los siguientes:

### Cuadro Nro. 1 Condiciones Inversiones Privativas

CRÉDITOS	PRODUCTO	MONTO	PLAZO	TASA	REQUISITOS
QUIROGRAFARIO	Emergente Sin Garante (sin sobrepasar la Cta Individual)	3,000.00	36 meses	10%	* 3 Aportaciones Consecutivas * copias de cédula y papeleta de votación deudor y cónyuge * tres últimos roles de pago * planilla de servicio básico actualizado
	Saef con Garante (Todos los partícipes)	5,000.00	84 meses	12%	* 3 Aportaciones Consecutivas * copias de cédula y papeleta de votación deudor, garante y sus cónyuges * tres últimos roles de pago * planilla de servicio básico actualizado
	Saef sin Garante	100% Cuenta Individual	84 meses	12%	* 3 Aportaciones Consecutivas * copias de cédula y papeleta de votación deudor y cónyuge * tres últimos roles de pago * planilla de servicio básico actualizado
PRENDARIO	Prendario para Compra de Vehículo	28,000.00	48 meses	8%	12 aportaciones con nombramiento definitivo
					12 Aportaciones consecutivas y 26 meses de servicio institucional para los partícipes a contrato ocasional o nombramiento provisional
HIPOTECARIO	Compra bienes inmuebles, terrenos, adecuaciones	80,000.00	25 Años	7%	24 Aportaciones con nombramiento definitivo

Los créditos se amortizan en función de un sistema de cuotas mensuales de capital más interés.

## Evolución de las Inversiones Privativas

Se realiza la comparación de los períodos 2022 vs. 2023 con cada tipo de crédito que otorga el Fondo.

**Cuadro Nro. 2**  
**Evolución Inversiones Privativas por tipo de crédito**

Tipo de Crédito	Tasa %	31/12/2022			31/12/2023			VARIACION	
		No. Créditos	SALDO	% Concent.	No. Créditos	SALDO	% Concent.	USD	Cant. Créd
Servicio Apoyo Económico Familiar	12.00%	476	4,664,833.61	68.98	443	4,377,347.18	68.01	-287,486.43	-33
Anticipo Aportaciones Socios	10.00%	3	2,029.73	0.03	3	3.00	0.00	-2,026.73	0
Emergente	10.00%	154	234,311.39	3.46	153	222,090.88	3.45	-12,220.51	-1
Saef con Garante	12.00%	120	345,306.01	5.11	122	355,214.91	5.52	9,908.90	2
Emergente Covid	8.00%	134	185,896.99	2.75	74	82,557.86	1.28	-103,339.13	-60
Hipotecario	7.00%	33	1,274,026.53	18.84	35	1,288,597.94	20.02	14,571.41	2
Prendario	8.00%	9	56,551.72	0.84	10	110,147.80	1.71	53,596.08	1
<b>TOTAL</b>		<b>929</b>	<b>6,762,955.98</b>	<b>100.00</b>	<b>840</b>	<b>6,435,959.57</b>	<b>100.00</b>	<b>-326,996.41</b>	<b>-89</b>

En el cuadro que antecede, se aprecia que el Fondo ha disminuido el saldo de cartera de los diferentes tipos de créditos en USD 326.996,41 en comparación con el período 2022, al igual que en el número de operaciones vigentes.

Del saldo de cartera total, el porcentaje de mayor representatividad es el que corresponde a los créditos quirografarios SAEF con USD 4'377.347,18 lo que representa el 68.01%.

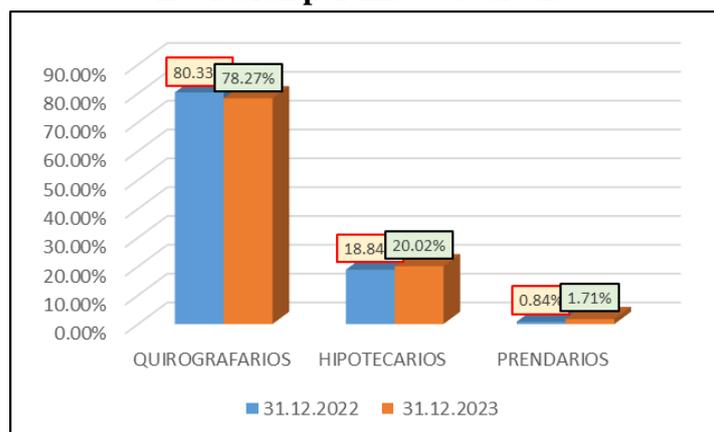
Otro rubro a considerar son los préstamos hipotecarios y prendarios que representan el 20.02% y 1.71% respectivamente del global de cartera.

**Cuadro No. 3**  
**Evolución Inversiones Privativas por líneas de crédito**

LÍNEA DE CRÉDITO	AL 31.12.2022	AL 31.12.2023
QUIROGRAFARIOS	5,432,377.73	5,037,213.83
HIPOTECARIOS	1,274,026.53	1,288,597.94
PRENDARIOS	56,551.72	110,147.80
<b>TOTAL</b>	<b>6,762,955.98</b>	<b>6,435,959.57</b>

En tanto que la evolución por línea de crédito en comparación con al año 2022, existe un decrecimiento en la línea de los quirografarios; mientras que en los hipotecarios se aprecia un ligero incremento, en tanto que los prendarios aumentó su colocación del 0.84% al 1.71% como se aprecia en el siguiente gráfico.

**Gráfico Nro. 1**  
**Evolución por líneas de crédito**



La disminución del saldo global de cartera se atribuye principalmente a la salida de partícipes que cumplieron con los requisitos de jubilación, lo que conllevó a la liquidación de los créditos asociados a sus cuentas individuales y al castigo de cartera realizada en el primer trimestre del 2023.

### Colocación de Cartera

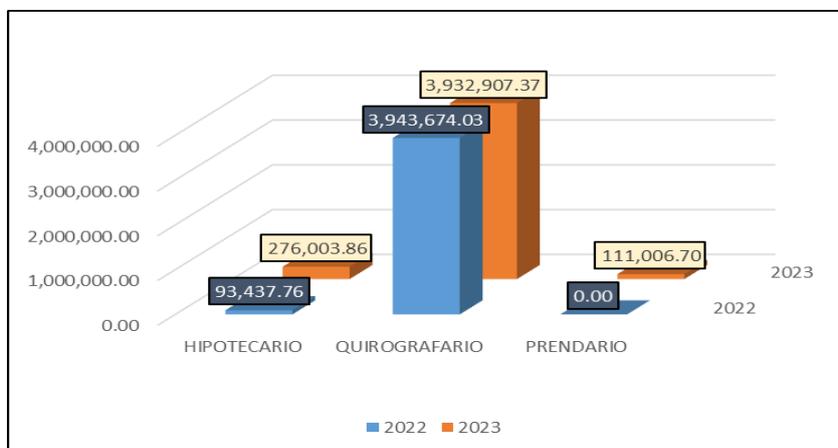
**Cuadro Nro. 4**  
**Colocación de cartera**

LÍNEAS DE CRÉDITO	2022	2023
HIPOTECARIO	93,437.76	276,003.86
QUIROGRAFARIO	3,943,674.03	3,932,907.37
PRENDARIO	0.00	111,006.70
<b>TOTALES</b>	<b>4,037,111.79</b>	<b>4,319,917.93</b>

En la colocación se registran los créditos originales, novados, refinanciados y reestructurados de las tres líneas. Al comparar la colocación del 2023 respecto al 2022; existe un incremento en los otorgamientos de crédito; sobre todo en los hipotecarios y prendarios.

En el gráfico se aprecia claramente las diferencias en la colocación de cartera de los dos períodos:

**Gráfico Nro. 2**  
**Colocación de Cartera**



### Cartera Vencida

Es importante analizar la cartera vencida de créditos, esto permite evaluar la salud financiera del fondo. Se considera aquellos créditos que no han sido pagados según los términos acordados y según la normativa la cartera vencida lo conforman los créditos a partir de los 31 días de atraso en el pago, es decir, aquellos con calificación a partir de B1.

**Cuadro Nro. 5**  
**Cartera vencida**

LÍNEA DE CRÉDITO	DETALLE	2022		2023	
		SALDO CARTERA	CAPITAL VENCIDO	SALDO CARTERA	CAPITAL VENCIDO
Quirografario	Participes Activos	101,259.53	6,059.85	79,601.79	1,040.69
	Cesantes / Jubilados	23,504.14	6,059.85	17,356.20	419.44
	Cobranza Extrajudicial	4,722.11	4,722.11	0.00	0.00
	Comisión de Servicios	16,463.08	2,594.83	15,910.58	430.80
	Cobranza Judicial	124,154.21	121,090.84	56,711.41	15,329.85
Hipotecario	Hipotecario	100,706.54	794.96	98,756.41	1,325.79
<b>TOTAL</b>		<b>370,809.61</b>	<b>141,322.44</b>	<b>268,336.39</b>	<b>18,546.57</b>

En el cuadro que antecede se observa que en el 2023 existe una disminución en el saldo de la cartera en USD 102.473,22 en relación al año 2022. La disminución de esta cartera se debió al castigo realizado en el primer trimestre como cumplimiento a la recomendación de auditoría interna y externa y aplicando la normativa vigente se castigaron los créditos que tenían más de 1080 días de morosidad.

**Cuadro Nro. 6**  
**Castigo Cartera**

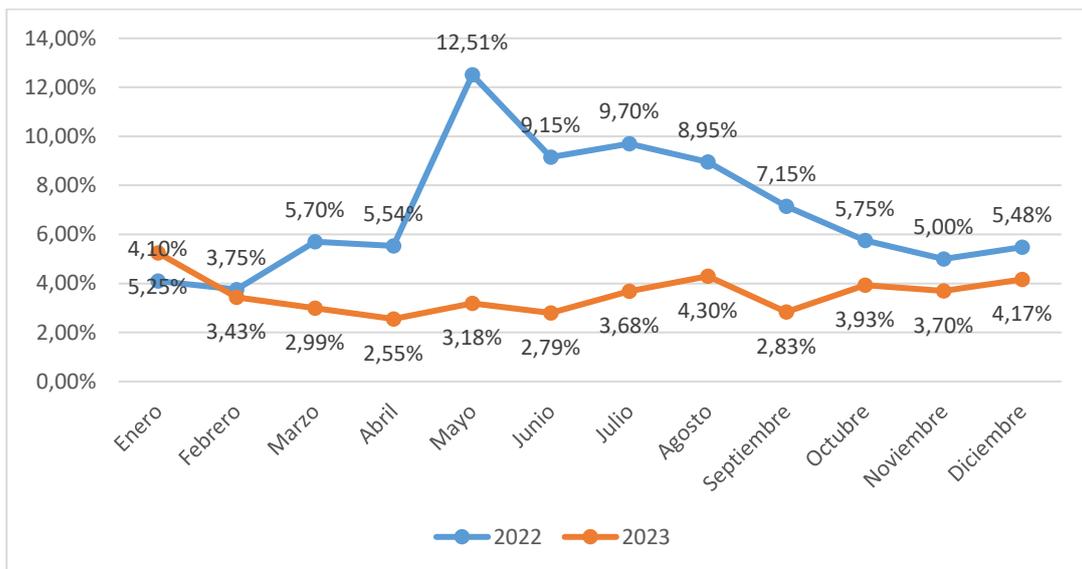
# OPERACIONES CASTIGADAS	CAPITAL CASTIGADO	FECHA DE CASTIGO
25	42,638.37	31/01/2023
7	36,680.16	28/02/2023
<b>32</b>	<b>79,318.53</b>	

Se castigaron un total de 32 operaciones crediticias en dos fechas, sumando un monto de USD 79.318,53 de cartera castigada.

### Indicador de Morosidad

Este indicador porcentual muestra la proporción de la cartera que se encuentra en mora, con respecto a la cartera bruta; representando así la calidad y el nivel de riesgo de las inversiones privativas del portafolio del fondo; develando el siguiente comportamiento:

**Gráfico Nro. 3**  
**Comportamiento Indicador de Morosidad**  
**Período: 2022-2023**



En este sentido, al finalizar el período 2023 el nivel de riesgo es moderado, conforme el indicador de tasa de morosidad 4.17%, calculado con la metodología establecida por el ente de control, con relación al 2022 este indicador presenta una disminución en 1.37%.

### Constitución de Provisiones

Este procedimiento tiene como finalidad cubrir posibles pérdidas que puedan surgir, garantizando así la seguridad y protección de su patrimonio.

La constitución de provisiones en las distintas categorías se lleva a cabo conforme a la normativa vigente, específicamente en la Sección IV sobre la Constitución de Provisiones, en tal sentido, se ha realizado un análisis detallado de las provisiones. Este análisis considera la variación de cada

inversión privativa en relación con el total de la cuenta individual de los partícipes, teniendo en cuenta los plazos de vencimiento de los tres tipos de créditos: Quirografarios, prendarios e hipotecarios que mantiene la entidad. Este procedimiento se rige por los porcentajes establecidos en la Resolución No. SBS-2014-740, y se basa en los saldos de las cuentas individuales con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023.

**Cuadro Nro. 7  
Constitución de Provisiones**

LINEAS DE CREDITO	PROVISIÓN 31.12.2022	PROVISIÓN 31.12.2023
QUIROGRAFARIOS	72,933.36	2,681.11
HIPOTECARIOS	34,036.80	21,150.86
PRENDARIOS	308.72	674.71
<b>TOTAL</b>	<b>107,278.88</b>	<b>24,506.68</b>

El valor provisionado al 31 diciembre del 2023 asciende a 24,506.68, lo que representa una disminución del 77.16% en comparación a diciembre del 2022. Esta disminución se debió al castigo de cartera realizado en el primer trimestre del 2023.

### **Recuperación de Cartera por Rol**

La recuperación de cartera del Fondo se realiza a través de nómina de la Dirección de Aviación Civil, en un mínimo porcentaje a través de depósito a la cuenta corriente del Fondo de las personas en comisión de servicios y jubilados que aún mantienen préstamos hipotecarios.

**Cuadro Nro. 8  
Recuperación Cartera Rol - Dac**

MES	2022	2023
Enero	155,813.44	145,394.78
Febrero	138,969.60	138,254.64
Marzo	142,286.00	141,364.20
Abril	124,503.21	141,215.43
Mayo	108,904.80	139,627.71
Junio	141,065.17	137,871.02
Julio	151,381.75	136,368.60
Agosto	142,515.74	135,330.22
Septiembre	146,637.21	133,282.37
Octubre	147,113.10	134,966.83
Noviembre	139,385.98	137,007.63
Diciembre	137,282.47	137,938.07
<b>Total</b>	<b>1,675,858.47</b>	<b>1,658,621.50</b>
<b>Promedio</b>	<b>139,654.87</b>	<b>138,218.46</b>

En el cuadro Nro. 8 se evidencia las recuperaciones mensuales de los períodos 2022 y 2023.

## INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS CUARTO TRIMESTRE DE 2023

El objetivo del análisis financiero de las cuentas y sus resultados, es obtener una rentabilidad sobre sus aportaciones, superior a la que podría obtener en cualquier otro producto o forma de inversión, por lo que se deberá mantener sus capitales líquidos o bien en productos financieros de menor riesgo. A continuación, se detalla:

### DICIEMBRE DE 2022 CON DICIEMBRE DE 2023

#### ROA = RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

$$\text{ROA} = \frac{\text{Rentabilidad}}{\text{Total de Activos}}$$

<u>DICIEMBRE 2022</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u>	<u>DIFERENCIA</u>
$\text{ROA} = \frac{895,680.95 \times 100}{12,777,685.86}$	$\frac{776,164.93 \times 100}{12,609,152.17}$	
<b>ROA = 7.01%</b>	<b>6.16%</b>	<b>-0.85%</b>

Como se puede observar en este índice financiero, la rentabilidad sobre el activo del Fondo al 31 de diciembre de 2022 fue de 7.01%, mientras que al 31 de diciembre de 2023 fue de 6.16%, existiendo una disminución de -0.85%.

Esta disminución en el ROA indica que el Fondo generó menos beneficios en relación con sus activos durante el año 2023 en comparación con el año anterior. Esto se debe los siguientes factores:

Disminución en sus activos:

- La Caja ha enfrentado provisiones significativas recomendadas por auditorías externas e internas, especialmente en proyectos inmobiliarios, totalizando USD 90.144.00.
- La Superintendencia de Bancos ha sugerido la provisión de créditos en morosidad superior a 3 años, generando una provisión adicional de USD 133,602.85.

Incremento en sus gastos:

- Se registra un aumento en los gastos por un valor de USD 210,307.41, equivalente al 54.61%, esto en comparación al año 2022.

A pesar de haber logrado un aumento en los ingresos de USD 90,791.39, equivalente al 7.09%, estos factores combinados han impactado negativamente en la rentabilidad sobre el activo.

#### ROE = RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS (CUENTA INDIVIDUAL)

$$\text{ROE} = \frac{\text{Rentabilidad}}{\text{Recursos Propios (Cuenta Individual)}}$$

**DICIEMBRE 2022**

$$\text{ROE} = \frac{895,680.95 \times 100}{11,757,927.83}$$

**ROE= 7.62%**

**DICIEMBRE 2023**

Se debe aclarar que el rendimiento sobre la cuenta individual de los partícipes a diciembre del 2023 tomando en cuenta las provisiones de la cuenta 4704 Provisiones Inversiones Privativas es de:

$$\frac{776,164.93 \times 100}{11,686,611.20} + 57,406.04 = 833570.97 \text{ lo que genera un rendimiento de } 7.13\%$$

Dicho valor se reclasificará para la provisión requerida de las cuentas de Proyectos inmobiliarios del 2024.

La rentabilidad sobre la cuenta individual al 31 de diciembre de 2022 fue 7.62%, mientras que, al 31 de diciembre de 2023, fue de 6.54%, existiendo una disminución del -0.98%.

**INDICES DE LIQUIDEZ**

**RAZÓN CORRIENTE**

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**DIFERENCIA**

	<b><u>DICIEMBRE 2022</u></b>	<b><u>DICIEMBRE 2023</u></b>
<b>Razón Corriente=</b>	$\frac{12,646,290.63 \times 100}{11,875,107.41}$	$\frac{12,480,676.15 \times 100}{11,745,665.29}$

**Razón Corriente= 1.06 % 1.06% 0.00%**

Esta razón financiera muestra la capacidad que tiene el Fondo para cubrir sus obligaciones a corto plazo, su nivel de liquidez al 31 de diciembre del periodo 2022, representó el 1,06% y al 31 de diciembre del periodo 2023 representó el 1,06% por lo tanto, la Institución posee actualmente USD 1,06 para cubrir su deuda de un USD 1,00, es decir sus activos corrientes y sus pasivos corrientes se encuentran a la par.

## GASTOS / INGRESOS

	<u>Gastos</u>		
	<u>Ingresos</u>		
	<u>DICIEMBRE 2022</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u>	<u>DIFERENCIA</u>
<b>Gastos/Ingresos=</b>	$\frac{385,087.19 \times 100}{1,280,768.14}$	$\frac{595,394.60 \times 100}{1,371,559.53}$	$\frac{210,307.41}{90,791.39}$
<b>Gastos/Ingresos=</b>	<b>30.07%</b>	<b>43.41%</b>	<b>13.34%</b>

Analizado este índice financiero se observa que al 31 de diciembre del periodo 2022, se realizaron gastos por USD 385,087.19, con unos ingresos de USD 1,280,768.14, que representan el 30.07%, mientras que al 31 de diciembre del periodo 2023, se realizaron gastos por USD 595,394.60, con unos ingresos de USD 1,371,559.53, que representa el 43.41%. Existiendo una diferencia del 13.34%.

Para llegar a este índice, es necesario considerar las variaciones de los dos elementos, observando, que los gastos en el periodo analizado incrementaron en USD 210,307.41, mientras que los ingresos incrementaron en USD 90,791.39.

## PORTAFOLIO DE INVERSIONES

### INVERSIONES NO PRIVATIVAS / ACTIVOS

	<u>Inversiones No Privativas</u>		
	<u>Activos</u>		
	<u>DICIEMBRE 2022</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u>	<u>DIFERENCIA</u>
<b>Inv. No Privativas / Activo</b>	$\frac{2,022,753.40 \times 100}{12,777,685.86}$	$\frac{4,922,621.72 \times 100}{12,609,152.17}$	$\frac{2,899,868.32}{-168,533.69}$
<b>Inv. No Privativas/ Activo =</b>	<b>15.83%</b>	<b>39.04%</b>	<b>23.21%</b>

Del análisis a este índice financiero se desprende que al 31 de diciembre de 2022, sobre unos activos de USD 12'777.685,86, se realizaron inversiones no privativas por el valor de USD 2'022.753,40, representando el 15.83%, mientras que al 31 de diciembre del periodo 2023, sobre unos activos de USD 12'609.152,17, se

realizaron inversiones no privativas por el valor de USD 4'922.621,72, que representa el 39.04%, arrojando una diferencia del 23.21%.

### **INVERSIONES PRIVATIVAS / ACTIVOS**

$$= \frac{\text{Inversiones Privativas}}{\text{Activos}}$$

	<u>DICIEMBRE 2022</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u>	
<b>DIFERENCIA</b>			
<b>Inv. Privativas / Activo</b> =	$\frac{6,655,677.10 \times 100}{12,777,685.86}$	$\frac{6,411,452.89 \times 100}{12,609,152.17}$	$\frac{-244,224.21}{-168,533.69}$
<b>Inv. Privativas/ Activo</b> =	<b>52.09%</b>	<b>50.85%</b>	<b>-1.24%</b>

Este índice nos demuestra que entre al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, la administración del Fondo ha disminuido las inversiones privativas en USD -168,533.69 y por tal razón el índice ha decrecido en -1.24%.

### **INVERSIONES INMOBILIARIAS / ACTIVOS**

$$= \frac{\text{Inversiones Inmobiliarias}}{\text{Activos}}$$

	<u>DICIEMBRE 2022</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u>	
<b>DIFERENCIA</b>			
<b>Inv. Inmobiliarias / Activo</b> =	$\frac{450,719.65 \times 100}{12,777,685.86}$	$\frac{360,575.65 \times 100}{12,609,152.17}$	$\frac{-90,144.00}{-168,533.69}$
<b>Inv. Inmobiliarias/ Activo</b> =	<b>3.53%</b>	<b>2.86%</b>	<b>-0.67%</b>

Este índice entre el 31 diciembre de 2022 y el 31 diciembre de 2023, decreció en -0.67%, debido a las depreciaciones de los bienes.

### **INFORME LEGAL**

En la actualidad, no existen procesos administrativos abiertos en contra del Fondo por ninguna autoridad de control como el SRI o la Superintendencia de Bancos, etc.

No obstante, en cumplimiento a la Resolución No. 280-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Fondo informa las causas legales y administrativas:

✓ **Disposición Devolución Aportes personales de jubilación ex partícipes (2004-2008)**

Mediante disposición dada por la Superintendencia de Bancos con oficios No. SB-INSS-2017-0005-O y SB-INSS-2017-0018-O de fechas 04 y 06 de enero de 2017, al ser un sustento legal y fáctico para respaldar la entrega de aportes personales de jubilación a ex empleados que no les devolvieron dichos valores, por no estar contempladas en las normas estatutarias. Cumpliendo con lo dispuesto en los citados oficios, a partir de tales disposiciones se venido devolviendo dichos valores que se encuentran debidamente provisionados.

Posteriormente, ante el pronunciamiento de la SB que se deberá aplicar el Estatuto y/o normativa vigente a la fecha de salida que se produjo la salida del partícipe (demandas de devolución en mayoría de los años 2004-2008) y ante consultas realizadas entre las partes; con oficio de alcance No. CCJC-DGAC-080-07-20 del 17 de julio de 2020 se consulta si se debe devolver el valor por jubilación personal a los ex partícipes que no cumplieron con los requisitos del estatuto vigente.

A la consulta planteada con oficio No.SB-INCSS-2020-0420-O recibido el 22 de julio del año en curso, la SB manifiesta que en los oficios No. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 04 y 06 de enero de 2017, recomendó se proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria que es devolver los aportes personales de jubilación y en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex partícipes, conforme lo señalado en los presentes oficios.

En el año 2023, no se han realizado ninguna devolución de aportes personales de jubilación.

✓ **Cobranza judicial y extrajudicial**

El estudio Jurídico AINS Asesores Legales y Económicos (Gazette), es el encargado de los procesos de cobranza de cartera vencida del Fondo y se han oficiado con el Código de Procedimiento Civil.

Continuando con la gestión de cobranza extrajudicial de los procesos de años anteriores y actuales, se enviaron a todos los deudores correos electrónicos de notificaciones y llamadas telefónicas de parte del Fondo. Por otra parte, el Fondo ha realizado trámites con la Dirección General de Aviación Civil para que se emita certificados de salida de sus empleados que son nuestros partícipes y poder realizar el cruce de cuentas conforme el Manual de Inversiones Privativas.

En cuanto a la fase cobranza extrajudicial se notificó por escrito a los deudores sobre el posible inicio de procesos legales en caso de mantenerse el no pago de las obligaciones pendientes. De dicho proceso se obtuvieron acuerdos con partícipes que han mostrado un interés en llegar a un acuerdo con el Fondo los cuales son:

1. Alfredo XX                      En proceso

2. Washington XX            Cancelada la deuda
3. Roberto XX                Cancelada la deuda
4. Ney XX                      En proceso
5. Teresa XX                 Cancelada la deuda

Agotadas las instancias extrajudiciales de cobro al 31 de diciembre de 2023 se mantienen los juicios a 57 procesos de cobranzas judicial y 3 hipotecarios.

A continuación, cuadro y detalle de las cobranzas y situación de los procesos judiciales:

**CARTERA VENCIDA AL 31/12/2023**

LÍNEA DE CRÉDITO	DETALLE	SALDO CARTERA	CAPITAL VENCIDO	TOTAL OPERACIONES
Quirografario	Partícipes Activos	79.601,79	1.040,69	9
	Cesantes / Jubilados	17.356,20	419,44	6
	Comisión de servicios	15.910,58	430,80	1
	Cobranza Judicial	56.711,41	15.329,85	57
Hipotecario	Hipotecario	98.756,41	1.325,79	3
<b>TOTAL</b>		<b>268.336,39</b>	<b>18.546,57</b>	<b>76</b>

✓ **Sobre la cartera vencida:**

1. En la actualidad se encuentra en proceso de cobro de cartera vencida que asciende a la cantidad de USD 18.546,57 correspondiente a 76 ex partícipes y partícipes.
2. En cobranza judicial se encuentran 57 ex partícipes y partícipes con un saldo de capital que asciende a USD 56.711,41, algunos créditos datan de obligaciones de más de 10 años que no se ha podido recuperar, como es el caso de los jubilados.

✓ **Informe Legal Cobranzas:**

- 1) TRÁMITES LEGALES.- Se ha dado el trámite correspondiente a los procesos presentados con el Código de Procedimiento Civil.

DEMANDADO/S	NO. DE PROCESO	ESTADO
Salmerón Moreira XX, De Janon XX y Rodríguez Giler XX	17313-2014-0125	En apelación.
Palma Mendieta XX, Cando Bravo XX, Carrillo Guamanquishpe XX, Quintana Mora XX	17313-2014-0134	En proceso de ejecución forzosa, el Juez ha entregado oficios a fin de buscar los bienes de los deudores.

- 2) **RECUPERACIÓN DE CARTERA:** Se ha iniciado el proceso de recuperación de cartera obteniendo los siguientes resultados parciales de acuerdo al siguiente

detalle:

No. de proceso	Acción	Capital inicial	Saldo crédito	Unidad Judicial	Actor	Demandado	Próximo paso
17230-2020-03446	ORDINARIO	7.000,00	6.026,53	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX GAROFALO GRANIZO	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.
09332-2019-11860	MONITORIO	5.000,00	1.163,21	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL	DGAC	XX REGALADO SANCHEZ	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.
17230-2020-03452	ORDINARIO	7.000,00	6.297,32	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX CUEVA FRANCISCO	Razón de no citación. Iniciaremos el proceso para citar por prensa, búsqueda de información ante instituciones públicas.
13334-2019-01540	EJECUTIVO	12.000,00	402,54	UNIDAD JUDICIAL DE PORTOVIEJO	DGAC	XX DIAZ QUIROZ	Etapas de citación a herederos debido al fallecimiento del deudor. Insistimos en la sentencia del Juez debido a la naturaleza del proceso.
09332-2019-11882	MONITORIO	10.000,00	936,26	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL	DGAC	XX MEDINA NAULA	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.
09332-2019-11872	EJECUTIVO	15.000,00	3.300,60	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL	DGAC	XX FRANCO AGUILAR	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.
17230-2020-13418	MONITORIO	9.000,00	4.240,02	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX IÑIGUEZ PINEDA	Acta transaccional suscrita el 19 enero 2021 – en búsqueda de direcciones del deudor mediante oficios entregados por el juzgado.
17230-2020-13909	ORDINARIO	7.880,15	2.104,59	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX CEVALLOS LEON	Audiencia fijada para el 4 de febrero del 2024.
13334-2019-01536	EJECUTIVO	12.000,00	4.377,25	UNIDAD JUDICIAL DE PORTOVIEJO	DGAC	XX CHAVEZ DELGADO	Razón de no citación. Iniciaremos el proceso para citar por prensa.
13337-2019-01500	EJECUTIVO	12.000,00	973,98	UNIDAD JUDICIAL DE MANTA	DGAC	XX DAVALOS PAREDES	Razón de no citación. Iniciaremos el proceso para citar por prensa.

13334-2019-01537	EJECUTIVO	11.531,00	4.127,93	UNIDAD JUDICIAL DE PORTOVIEJO	DGAC	XX RAMIREZ VALLEJO	Se ingresó nueva dirección para citar, copias obtenidas y en proceso de citación.
09332-2019-11880	EJECUTIVO	11.800,47	10.096,14	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL	DGAC	XX BRIONES YAGUAL	En proceso de citación con las nuevas direcciones proporcionadas por las instituciones públicas.
17230-2020-13710	ORDINARIO	1.500,00	825,58	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX TEJADA PERALTA	Audiencia de juicio suspendida debido al requerimiento de comparencia con auxilio de la fuerza pública.
09332-2019-11881	MONITORIO	12.000,00	6.084,81	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL	DGAC	XX BORJA YANEZ	En etapa de citación, previo a la citación por prensa el juez a dispuesto se oficie a instituciones con el fin de ubicar al demandando.
17230-2020-03445	ORDINARIO	8.248,00	3.985,60	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX BUNAY CALLE	En apelación.
17230-2021-05662	ORDINARIO	12.000,00	6.364,62	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX MONTERO ZURITA	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.
17233-2019-05563	MONITORIO	1.993,16	546,13	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITUMBE	DGAC	XX NOBOA SIMBA	En proceso de citación por prensa
17230-2021-05508	ORDINARIO	9.000,00	5.945,98	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX GUAMANQUISPE	En proceso de citación al demandado. Por un error de la oficina de citaciones se emitió un "acta de citación" en lugar de "acta de no citación".
17233-2020-03262	ORDINARIO	1.000,00	840,17	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITUMBE	DGAC	XX NOBOA SIMBA	Publicaciones por la prensa realizadas el 18,19 y 20 de octubre. Debemos esperar 50 días hábiles.
17230-2021-05506	ORDINARIO	5.434,65	4.325,92	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX SALMERON MOREIRA	Previo al proceso de citación por prensa hemos encontrado una dirección adicional del demandando, se ha requerido la citación.
09332-2019-11863	MONITORIO	1.728,77	503,16	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON	DGAC	XX CANDO BRAVO	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.

				SEDE EN GUAYAQUIL			
17230-2020-13713	ORDINARIO	15.000,00	13.413,58	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX TAPIA BERMUDEZ	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.
09332-2019-11879	EJECUTIVO	15.000,00	13.570,19	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL	DGAC	XX ANDRADE PESANTES	En proceso de citación mediante carteles en el consulado debido a que el deudor no reside en el Ecuador . En proceso de negociación.
17230-2020-13708	ORDINARIO	2.460,21	980,44	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX TAPIA BERMUDEZ	En proceso de citación en la ciudad de Quito ante la razón de no citación en Manta.
17233-2020-03263	ORDINARIO	1.875,08	1.145,30	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITUMBE	DGAC	XX AYALA BARRERA	Desglose realizado. En elaboración y presentación de la demanda.
13334-2019-01538	MONITORIO	1.479,04	384,54	UNIDAD JUDICIAL DE PORTOVIEJO	DGAC	XX GOVEA GARCIA	Razón de no citación. Iniciaremos el proceso para citar por prensa.
17230-2020-13906	ORDINARIO	1.919,91	978,17	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX ALVAREZ SOLIS	Audiencia preliminar 21/3/2024
17230-2020-03450	ORDINARIO	1.200,00	163,39	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX CALDERON	En proceso de citación.
17233-2020-03265	ORDINARIO	2.816,39	1.122,39	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITUMBE	DGAC	XX GUERRERO CUADRADO	En proceso de citación a herederos debido al fallecimiento del deudor
17230-2021-05663	ORDINARIO	1.500,00	661,46	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX GUTIERREZ ASIMBAYA	Disposición para citar al demandado mediante deprecatorio – en proceso de citación.
17230-2020-03504	ORDINARIO	2.276,93	739,96	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX HERRERA VERA	Disposición para citar al demandado mediante deprecatorio – en proceso de citación.

17230-2020-14136	EJECUTIVO	1.682,12	996,08	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX CARRION MONTEROS	Disposición para citar al demandado mediante deprecatorio – en proceso de citación.
17230-2020-13907	ORDINARIO	1.745,59	456,92	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX MORÁN LOMBEIDA	Disposición para citar al demandado mediante deprecatorio – en proceso de citación.
17230-2021-05509	ORDINARIO	2.000,00	1.238,55	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX PICO GONZALEZ	Publicaciones por la prensa realizadas el 18,19 y 20 de octubre. Se debe esperar 50 días hábiles.
17230-2021-05095	ORDINARIO	1.472,08	750,01	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX RAMBAY TOLEDO	En proceso de negociación.
09332-2019-11861	MONITORIO	1.800,00	1.114,69	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL	DGAC	XX RIVERA DONOSO	Previo al proceso de citación por prensa hemos encontrado una dirección adicional del demandando, se ha requerido la citación.
13337-2019-01501	MONITORIO	1.500,00	661,46	UNIDAD JUDICIAL DE MANTA	DGAC	XX VASCONCELLOS OLEA	Demanda calificada, en etapa de citación. Copias remitidas.
17230-2019-15642	MONITORIO			UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX LOPEZ PEÑAFIEL	Terminado por acuerdo entre las partes
17230-2020-03447	ORDINARIO			UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX FLOREZ OLAYA	Terminado por acuerdo entre las partes
17230-2020-03449	ORDINARIO			UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX PAREDES MONTERO	Terminado por acuerdo entre las partes
17230-2021-17349	ORDINARIO	9.900,00	9.537,72	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX CALDERON CHIMBO	En proceso de ejecución

17230-2023-21778	Ejecutivo	6.000	4.038,48	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX FRANCO VICUÑA	Demanda calificada, en proceso de citación
17230-2023-21788	Ejecutivo	10.000,00	1.106,17	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX GRIJALVA JOHNSON	Desglose documentos.
17230-2023-21775	Ejecutivo	15.296,29	12.767,47	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX LADENTA MUÑOZ	Solicitud retiro demanda por pago del deudor mediante cruce de cuentas.
17230-2023-21784	Ejecutivo	14.500,00	12.067,32	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX LLORI LLORI	Desglose documentos.
17230-2023-21781	Ejecutivo	2.280,82	1.761,31	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX MOREIRA CHAUCA	Desglose documentos.
17230-2023-21785	Ejecutivo	2.500,00	1.812,64	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX MUÑOZ VALDIVIEZO	Desglose documentos. Documentación entregada para el retiro de valores en cuenta individual del garante señor Ángel Galarza.
17230-2023-21942	Ejecución		2.088,79	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX NIETO PALACIOS	Demanda calificada, en proceso de citación
17230-2023-21779	Ejecutivo	5.000,00	3.965,23	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX JARAMILLO VALENCIA	Desglose de documentos.
17230-2023-21947	Ejecutivo	1.500,00	482,55	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX HIDALGO MINDA	Desglose de documentos.
17230-2023-21946	Ejecutivo	3.300,00	1.088,38	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX PRADO GARCIA	Desglose de documentos.

17230-2023-21944	Ejecutivo	1.000,00	929,50	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX ZAVALA PEÑA	Demanda presentada, en proceso de calificación
		400,00	369,16		DGAC	XX ZAVALA PEÑA	Desglose de documentos.
		3.000,00	703,76		DGAC	XX URBRINA YAGUAL	La demanda será presentada en el transcurso de la semana
		2.000,00	1.747,87		DGAC	XX URBRINA YAGUAL	La demanda será presentada en el transcurso de la semana
17230-2023-22825	Ejecutivo	10.000,00	8.824,65	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX PALACIOS JARAMILLO	Demanda calificada, en proceso de citación
		2.000,00	2.000,00		DGAC	XX ALEMAN CRIOLLO	La demanda será presentada en el transcurso de la semana
		2.500,00	1.704,52		DGAC	XX ALEMAN CRIOLLO	La demanda será presentada en el transcurso de la semana
		13.400,00	10.224,47		DGAC	XX ASPIAZU CALDERON	La demanda será presentada en el transcurso de la semana
17230-2023-22827	Ejecutivo	9.000,00	8.190,53	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX CAMPANA CAICEDO	Desglose documentos
17230-2023-22827	Ejecutivo	1.100,00	940,40	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN IÑAQUITO	DGAC	XX CAMPANA CAICEDO	Desglose documentos
		2.000,00	1.516,39		DGAC	XX CISNEROS FONSECA	La demanda será presentada en el transcurso de la semana

Dentro de los procesos presentados por la firma, se han realizado seguimiento pero al no tener los datos actualizados de los domicilios de los demandados, y tras varios intentos de realizar la citación a los mismos, presentaron una demanda ante el Juez de Garantías Penales a fin de que éste oficie a las instituciones públicas solicitando información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, con ello, procedieron a consignar las direcciones proporcionadas por las empresas públicas, dentro de los procesos, de acuerdo al cuadro que antecede, en el caso de que el juzgado sienta razón de no citación, solicitaran la citación por la prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos, que establece que se agoten los medios previos a esta citación.

En los casos en los que no se ha logrado citar en las nuevas direcciones se procedió con la solicitud de citación por la prensa de los demandados.

Los abogados a cargo de los procesos antes descritos, parte de la firma contratada, AINS ASESORES LEGALES Y ECONOMICOS, son los abogados José Arauz, Camila Spier y Antonella Rodríguez.

Elaborado Informe Legal cobranzas, Ab. José Antonio Arauz Guerra, Asesores Legales GAZETTE.

### ✓ **Recuperación de inversiones**

De acuerdo a los libros contables, se registra acreencias (Teleférico, Prostatus y State Trust) que se encuentran recuperándose en el transcurso de más de diez años. Cuyos valores por recuperar al 31 de diciembre de 2023 son de USD 475.119,13 a continuación, el detalle:

ACREENCIAS POR RECUPERAR	ORIGINAL CAP./INT	POR RECUPERAR
TELEFERICO	\$ 1.191.736,32	\$ 367.733,82
PROSTATUS	\$ 452.900,00	\$ 107.089,31
SUBTOTAL	\$ 1.644.636,32	\$ 474.823,13
STATE TRUST DESDE 2007	\$ 503.014,81	\$ 296,00
TOTAL	\$ 2.147.651,13	\$ 475.119,13

## **PÓLIZAS DE SEGUROS**

Las pólizas de seguros se encuentran vigentes conforme a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, los seguros de Incendio y Líneas aleadas, Robo y asalto, Equipo electrónico y Fidelidad fueron aseguradas con AIG METROPOLITANA del 05 de agosto de 2023 al 05 de agosto de 2024.

Con el Seguro de Desgravamen de los créditos quirografarios, prendarios e hipotecarios, se cotizó con varias aseguradoras para bajar la tasa, siendo la más baja Seguros Unidos con quien se contrató a una tasa mensual (0.75% por mil del saldo insoluto) con un monto asegurado de USD 150.000 con vencimiento el 01 de marzo de 2003 con las condiciones señaladas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros.

A continuación, se detalla las pólizas vigentes del Fondo DAC:

No.	Cia. de Seguros	Objeto o Tipo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Deducible	Valor Asegurado	Valor pagado con impuestos
1	AIG Metropolitana	Seguro de Fidelidad	5-ago-23	5-ago-24	2,50%	10%	\$ 40.000,00	\$ 2.332,42
2	AIG Metropolitana	Seguro de Robo y Hurto	5-ago-23	5-ago-24	1,00%	Robo 10% y Hurto 10%	\$ 5.000,00	
3	AIG Metropolitana	Seguro equipo electrónico	5-ago-23	5-ago-24	Equipo fijo 0,80% y portátil 2,50%	Eq. Fijos 10% y Portátiles 20%	\$ 43.207,90	
4	AIG Metropolitana	Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción. Asistencias especiales	5-ago-23	5-ago-24	0,10%	Terremoto, erupción, colapso. 2%, Lluvia, inundaciones 1%, Otros eventos 10%, Vidrios 10%	\$ 553.267,82	
5	Sweaden	Seguro incendio créditos hipotecarios	1-sep-22	1-sep-23	0,20%	Terremoto, Temblor, Erupción Volcanica, Lluvia e Inundación y Colapso: 2% del Valor Asegurado, mínimo US\$1.000.00 por evento. - Otros Eventos: 10% del Valor del Siniestro, mínimo US\$300.00 por evento. - Huelga, Motin asonada, Comnccion Cívil, Actos Mal Intencionados De terceros 10.00 % del valor del siniestro, no menor a US\$ 500.00 aplica el mayor	De acuerdo al valor de los créditos hipotecarios asegurados	0,20%
7	Seguros Unidos	Seguro Cibernético	1-feb-23	1-feb-24	-	-	OPCIÓN 1 USD 5.000 toda y cada pérdida y en el agregado anual. OPCIÓN 1 USD 1.000 toda y cada reclamación.	\$2.919,84
6	Seguros Unidos	Seguro de desgravamen	1-mar-23	1-mar-24	0,75% mensual	-	Máximo \$ 150.000 por persona	0,75 por mil del saldo, insoluto más impuestos

## **PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO**

En cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros en la SUBSECCIÓN IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN en su artículo 40 numeral 2, la misma que textualmente dice: *“Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar;”*, el 29 de noviembre de 2023 en sesión del Consejo de Administración se presentó el PEI 2023-2026, POA y Presupuesto 2024, el cual en cuatro (4) reuniones de trabajo fueron revisados y finalmente aprobado en sesión del mencionado órgano colegiado el 26 de diciembre de 2023.

✓ **Plan Estratégico 2023-2026.-** El Plan Estratégico, POA y Presupuesto 2023 se dio inicio en base a los objetivos y estrategias aprobadas por la administración; así se señala:

- En cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros reformada por la Resolución No. JPRF-F-2021-005 del 17 de diciembre de 2021 de la Junta de Política y Regulación Financiera, el 06 de enero de 2023 mediante oficio No. CCJC-DGAC-002-01-23 del 06 de enero de 2023 se realizó el Acta – Entrega recepción notariada del traspaso de la administración BIESS a la administración privada de sus partícipes, dejando como constancia la entrega de la información con sus respectivos anexos.

- En conformidad a la SUBSECCIÓN VI “DE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS” de la Resolución No. JPRF-F-2021-005, en sesiones del Consejo de Administración del 05, 07 y 12 de enero de 2023, el Consejo de Administración designó a los miembros y a los responsables de los Comités de Auditoría, Riesgos, Inversiones, Prestaciones y Ética, cuyos responsables fueron calificados ante la Superintendencia de Bancos en marzo de 2023. A continuación, quienes conforman los comités a diciembre de 2023:

COMITÉS ESPECIALIZADOS	NOMBRES	ÁREAS RESPONSABLES	RESOLUCIÓN SB	FECHA RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
De Auditoría	•Ing. Martha Fabila Bolaños Pozo	• Miembro externo del Fondo	SB-DTL-2023-0605	21-mar-23	Renunció el 11 de septiembre de 2023
	•Ing. Paulina Alexandra Villagómez Valencia	• Miembro externo del Fondo	SB-DTL-2023-0605	21-mar-23	
	• Alexandra Velasteguí Alvarado	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	• Tatiana Estrella Ochoa	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
De Riesgos	•Ing. Mauricio Torres Arteaga	• Responsable del Comité Riesgos	SB-DTL-2023-0514	10-mar-23	
	• Arturo Lomas Villarreal	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	• Ramiro Guerrero Jiménez	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	• José Orbe Velasteguí	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	•Mgs. Adriana Cañar Sánchez	• Representante Legal del Fondo	SB-INJ-2022-2445	27-dic-22	
Inversiones	• Jhon Kleber Guacho Salazar	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	• Luis Cesareo Tarira Veliz	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	•Ing. Jakeline Benavides Bosquez	• Responsable del Comité Inversiones	SB-DTL-2023-0514	10-mar-23	
	•Mgs. Adriana Cañar Sánchez	• Representante Legal del Fondo	SB-INJ-2022-2445	27-dic-22	
Prestaciones	Darwin Manolo Yazbek Sarmiento	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	Lauro Francisco Gallardo Gallardo	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	Miguel Virgilio Olmedo Loayza	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	•Ing. Erika Nunez Cruz	• Responsable del Comité Prestaciones	SB-DTL-2023-0514	10-mar-23	
	•Mgs. Adriana Cañar Sánchez	• Representante Legal del Fondo	SB-INJ-2022-2445	27-dic-22	
Ética	• Alexandra Katherine Martínez Rodríguez	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	• Diana Cristina Segura Andrade	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-2415	22-dic-22	
	• Wilma Piedad Jacho Cayo	• Miembro del Consejo	SB-INJ-2022-1779	21-sep-22	
	•Ing. Rebeca Sisalima Cuenca	• Delegada de Talento Humano del Fondo	Delegada de Talento Humano Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC-FCPC		
	• Cpa. Tamara Quezada Portilla	• Responsable del Comité Ética	SB-DTL-2023-0514	10-mar-23	

Estos comités especializados trabajan conforme lo que dispone Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera en la Subsección IV “DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN” y son parte importante de la administración del Fondo:

Comité de Auditoría. - Es el órgano de consulta del Consejo de Administración para asegurar un apoyo eficaz del sistema de control interno del Fondo y la gestión de sus administradores, para dar transparencia a la gestión de la administración y buscar desalentar irregularidades que podrían presentarse en los diferentes niveles de gobierno.

Comité de Riesgos. - Es el órgano responsable de proponer al Consejo de Administración, los objetivos, políticas, procedimientos y acciones tendientes a identificar, medir, analizar, monitorear, controlar, informar y revelar los riesgos a los que puedan estar expuestos los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y principalmente los riesgos de inversión, liquidez, de crédito y operativos.

Comité de Inversiones. - Es el órgano responsable de la ejecución de las inversiones del Fondo, de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración; así mismo, le corresponde velar porque las operaciones de crédito que se otorgan a los partícipes de los fondos, se sujeten a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Comité de Prestaciones. - Es el órgano responsable de atender las prestaciones (cesantía, jubilación y desafiliaciones voluntarias), entregadas por el Fondo de manera ágil y oportuna.

Comité de Ética. - Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código de Ética, valores y principios éticos que afiancen las relaciones con los directivos, afiliados, partícipes, empleados, proveedores de productos o servicios y con la sociedad que promueva el cumplimiento de la Ley, Código del Buen Gobierno Corporativo, transparencia y rendición de cuentas.

- En cumplimiento de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, Subsección IV, Parágrafo I “DE LA ASAMBLEA GENERAL”, Art. 26 numeral 2, concluido los dos años de período de los representantes de la Asamblea General período 2021-2023, en conjunto con la Junta General Electoral del Fondo se llevó a cabo el proceso de elecciones de los nuevos representantes para el período 2023-2025 el 09 y 16 de marzo de 2023, de acuerdo al Art. 56 del Reglamento de Elecciones, posesionando a los representantes electos el 17 de marzo de 2023.

No.	REPRESENTANTES PRINCIPALES	CIRCUITO
1	CARDENAS QUENGUAN JUAN CARLOS	C1
2	ANDRADE MENA XAVIER WALTER	C1
3	LOMAS VILLARREAL PABLO RUBEN	C1
4	GUZMAN SALAZAR MIGUEL ANGEL	C1
5	SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA	C1
6	CHAVEZ SIERRA MARCELO CLIMACO	C1
7	SANTAMARIA ZAVALA ALEXANDRA ELIZABETH	C2
8	RADA LAURIDO JOHANNA PERPETUA	C2
9	GORDILLO TIRADO MAX LEONARDO	C2
10	CORREA GUAMAN JUAN OSWALDO	C3
11	PAZOS HEREDIA JAVIER DARIO	C4
12	ANDRADE TORRES ROBERTO ALFREDO	C5
13	OÑATE LOPEZ LUIS BERNARDO	C5
14	FIERRO MONTENEGRO JULIO EDIBERTO	C7

No.	REPRESENTANTES SUPLENTE	CIRCUITO
1	GUIJARRO CADENA JOSE FERNANDO	C1
2	MORA HERRERA JOSE DAVID	C1
3	JIMENEZ HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO	C1
4	VALLADOLID NOA NANCY JAQUELINE	C1
5	ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO	C1
6	AMORES CASTRO HECTOR LEONARDO	C1
7	VILLACIS MORA RODRIGO WILFRIDO	C2
8	RODAS MANCHENO CESAR ALEJANDRO	C3
9	PAZMIÑO CONRADO MARCO VINICIO	C4
10	OCAÑA CHUGA JOHANA PAOLA	C4
11	CISNEROS GUZMAN FREDY ARMANDO	C4

- En cumplimiento con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVICIONALES CERRADOS, Subsección VI, Parágrafo I: De las Cuentas Individuales, Art. 58, con fecha 30 de abril de 2023 se procede con la DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022, de acuerdo fórmula de cálculo dispuesta en el Informe Técnico de Metodología para la Distribución de

Rendimientos aprobado en sesión del 06 de abril de 2023 por el Comité e Inversiones del Fondo y aprobado por el Consejo de Administración el 12 de abril del mismo año.

El rendimiento distribuido alcanzó los USD 895.680,95.

- De acuerdo a la recomendación del ente de control, en el año 2023 la parte administrativa, legal, Comités especializados y Consejo de Administración actualizó y aprobó 30 manuales, reglamentos e instructivos de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, mismos que fueron entregados a la entidad de control mediante oficios No. CCJC-DGAC-143-05-23 y CCJC-DGAC-200-09-23 del 29 de mayo y 27 de septiembre de 2023. Estos cuerpos normativos han sido subidos a la página web [www.cesantiadac.fin.ec](http://www.cesantiadac.fin.ec) INSTITUCIONAL – MANUALES Y REGLAMENTOS.
- El Fondo mantiene la página web, en donde se puede visualizar con Estatuto, Código e Índices del Gobierno Corporativo, manuales, reglamentos, informes de gestión anuales, balances, resoluciones de Asambleas Generales, comunicaciones, formularios de crédito y refinanciamiento, simulador de crédito, cuentas individuales, tabla de amortización, garantías, noticias, entre otros, ingresando con sus claves personales.
- En cumplimiento a la Resolución SB-2015-665 del 11 de septiembre de 2015, mediante el cual se reforma el Capítulo IV “DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”. Con oficio No. El PEF 2022 fue registrado en la entidad de control con oficio No. SB-DNAE-2023-0362-O de fecha 22 de junio de 2023.

Con oficio No. CCJC-DGAC-050-02-23 del 07 de febrero de 2023 se remitió a la Dirección de Atención y Educación al Usuario de la SB el Programa de Educación Financiera a ejecutarse del año 2023.

Y en cumplimiento a la resolución que controla esta disposición, se presentó a la Asamblea General Ordinaria de Representantes del 30 de marzo de 2023 para conocimiento y aprobación, los resultados finales del PEF 2022 y el proyecto de avance del PEF 2023, mismo que de acuerdo al Oficio Circular No. SB-IG-2024-0001-C del 10 de enero de 2024, por nuevas estrategias regulatorias que incorporará el ente de control solo esta única vez, se deberá entregar los resultados finales del programa hasta junio de 2024.

- Como parte de la transparencia en la administración, se detalla los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2023:

No.	CONTRATISTA/ COMPAÑÍA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	IVA	TOTAL	FECHA DE SUCRIPCIÓN	FECHA DEL VENCIMIENTO
1	AINS-Asesores-Legales-y-Económicos	Cobranzas saldos créditos vencidos	\$ 350 proceso de costo fijo, más 3% de lo recuperado en cartera vencida	42 Solo costo fijo, más lo recuperado	\$ 392 costo fijo por caso y -3% por lo recuperado.	1-mar-19	Abierto
2	Ing. Augusto Castro Valencia	Instalación Sitio Web o extranet que provea los servicios informativos a los partícipes y provisión de la solución inmediata	\$ 330 mensual	\$39,60	\$369,60	1-feb-21	1-feb-23
3	Consultoría y Auditoría Vásquez & Asociados Cía. Ltda.	Auditoría Externa periodos 2022 y 2023	4.000 periodo 2023	\$ 480,00	\$ 4.480,00	22-mar-22	28-feb-2023 29-feb-2024
4	AINS-Asesores-Legales-y-Económicos	Asesoría y Representación legal y Financiera	\$ 2.000 mensual	\$240,00	\$2.240,00	1-abr-22	1-abr-24
5	Compañía SITETRIOR	Soporte técnico sistema Adm. AFC	\$ 180 mensual	\$21,60	\$168,00	15-jul-22	15-jul-23
6	AIG Metropolitana	Seguros generales de Activos Fijos (Fidelidad, robo-hurto, equipo electrónico, incendio, terremoto, temblor y/o erupción. Asistencias especiales)	\$ 1.000,00	Impuestos de ley \$ 334,81	\$ 2.332,42	5-ago-23	5-ago-24
7	Sweaden	Seguro incendio créditos hipotecarios	0,20%	-	0,20%	1-sep-22	1-sep-23
8	Compañía Soluciones Informáticas MASOFT	Implementación datos personales disposición SB oficio No. SB-INCSS-2022-0011-C	\$6.700,00	\$804,00	\$7.504,00	15-ago-22	27-feb-23
9	Ing. Diego Xavier Núñez Sanambay	Auditor Interno	\$ 1.000 mensual	\$120,00	\$1.120,00	1-feb-23	1-feb-27
10	Seguros Unidos S.A.	Seguro Cibernético	2.607,00	312,84	2.919,84	1-feb-23	1-feb-24
11	Mgs. Adriana Cañar Sánchez	Representante Legal de la Caja de Cesantía y Jub. Complementaria DGAC - FCPC	\$998,89	\$119,87	\$1.118,76	2-feb-23	-
12	Seguros Unidos S.A.	Seguro de desgravamen	0,75 por mil del saldo, insoluto más impuestos		0,75 por mil del saldo, insoluto más impuestos	1-mar-23	1-mar-24
13	Compañía Soluciones Informáticas MASOFT	Centro de operaciones de seguridad SOC	\$ 200 mensuales	\$24,00	\$224,00	1-mar-23	Abierto
14	Compañía Soluciones Informáticas MASOFT	Implementación informática de control contable, financiero y administrativo	\$6.500,00	\$780,00	\$7.280,00	10-abr-23	Abierto
15	Martha Fabiola Bolaños Pozo	Integrante Auditora externa del Comité de Auditoría	\$ 250 mensuales	30	280,00	21-mar-23	11-sep-23
16	Paulina Alexandra Villagómez Valencia	Integrante Auditora externa del Comité de Auditoría	\$ 250 mensuales	30	280,00	21-mar-23	21-mar-25
17	José Javier Buenaño Cabrera	Trabajo construcción cerramiento 30 m2 frente vía principal Complejo Peñón de las Flores	\$3.822,48	458,7	4.281,18	12-jun-23	10-jul-23
18	Jhon Jairo Coque Muela	Contrato eventual de trabajo como Cuidador y conserje de servicios varios del Fondo Dac	\$450,00 que corresponde al sueldo.	\$158 que corresponde al incremento del 35% ordenado por ley para contratos eventuales.	608,00	1-sep-23	1-dic-23
19	AINS-Asesores-Legales-y-Económicos	Cobranzas saldos de 20 créditos vencidos	\$ 160 proceso de costo fijo, más 5% de lo recuperado en cartera vencida. Este valor no se cobrará en los pagos que se realicen dentro del plazo de 20 días desde que se interpusieron las demandas.	19.20 solo costo fijo, más lo recuperado	\$ 179.20 costo fijo por caso y 5% por lo recuperado.	27-sep-23	Abierto
20	Jhon Jairo Coque Muela	Trabajo Cuidador y conserje de servicios varios del Fondo Dac	\$550,00 remuneración más beneficios de Ley.	-	-	1-dic-23	Indefinido

- A causa de la pandemia de estos últimos años se suspendió las campañas de afiliaciones presenciales y el año 2023 el tiempo fue empleado al cumplimiento del traspaso de la administración y su constitución; no obstante, entre los objetivos estratégicos esta incrementar como mínimo la tasa del 2% en el año 2023, y como se detalla en el primer cuadro se tiene aproximadamente 258 empleados de la Dirección General de Aviación Civil para afiliarles o reingresar. Se está programando trabajar en campañas masivas para llegar a todos a nivel nacional.

### ✓ Plan Operativo 2023

- En Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 30 de marzo de 2023, se dio a conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al período 2022 realizado por la firma auditora Vásquez & Asociados Cia. Ltda.
- Se continua con los convenios con las concesionarias de vehículos: Proauto (Chevrolet, Volkswagen, Gac Motor), Asiacar (Hyundai), Kia, Equinorte (Chery-Dongfeng), Enranger, Grupo Mavesa (Citroen) y Autofenix (Mazda, Jeep, Fiat) para continuar promocionando la línea de crédito prendario con el objeto de incrementar las inversiones privativas. En diciembre de 2023 se realizó un convenio más con Autoterra que tiene las marcas Jetour, Jac y Karry, se retomará desde el año 2024 con las exhibiciones de vehículos en las ciudades de Quito y Guayaquil.
- Conforme a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera en la Subsección IV “DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN”, Parágrafo I “DE LA ASAMBLEA GENERAL”, Art. 32 numeral 2 en la cual indica que la Asamblea General de Representantes deberá conocer y aprobar el Estatuto del Fondo y sus reformas. La Gerencia con la asesoría legal del Fondo, presentó el proyecto de Estatuto reformado que en varias sesiones fue revisado y aprobado por la Asamblea General de Representantes el 19 de agosto de 2023.

Se remitido a la Superintendencia de Bancos y mediante oficio No. SB-SG-2023-12489-O de fecha 18 de octubre de 2023 notifica la Resolución No. SB-DTL-2023-2098 del 16 de octubre de 2023 con el cual es aprobado el Estatuto del Fondo.

- Atendiendo a las desafiliaciones voluntarias al Fondo del año 2023 en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, SUBSECCIÓN VI: RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARÁGRAFO II: LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL, Art. 60 y 61, y al Estatuto Art. 15 numeral 15.4 la tasa de desafiliación voluntaria es del 0,50% anual, tomando en consideración el número total de partícipes activos al cierre del año inmediato anterior (737 partícipes al 31 de diciembre de 2022).

Y conforme a lo dispuesto se realizó cuatro (4) desafiliaciones voluntarias por el valor de USD 12.989,51 en el año 2023.

- Avalúos Bienes Inmuebles. - El Fondo mantiene dos bienes inmuebles disponibles para la venta, los cuales son: Complejo Peñón de las Flores ubicado en Tonchigue – Esmeraldas y los 6 Departamentos y un local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en la ciudad de Otavalo.
  - a) El Complejo Peñón de las Flores, recibido por dación de pago en el año 2004, se encuentra en venta por más de diez años, es un bien que no es atractivo para los compradores debido a que su terreno es pendiente y este riesgo continuo de mareas altas y que erosionan y deslizan los filos del terreno, produciendo deslaves continuos en la bajada a la playa. Con todo se ha realizado mantenimiento constante para alquilar las villas y obtener ingresos, pero los últimos meses se ha observado el hundimiento de la villa de la mitad (3), que, de

acuerdo al último Estudio Técnico de Suelo, estableció un problema serio de asentamiento.

El tema de la subasta se genera de una observación de auditoría externa del año 2021, y como parte del proceso como sustentos de las gestiones de venta, se contrató a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñón de las Flores y los bienes inmuebles del Conjunto Habitacional Samaria, pero no se obtuvo resultados de venta de los dos bienes inmuebles.

Es así, que en Asamblea General de Representantes del 10 de febrero de 2023 se resuelven iniciar con el proceso de subasta del Complejo Peñón de las Flores al agotar todos los procesos para su venta.

Y, en Asamblea General de Representantes del 20 de mayo de 2023 aprueban el Reglamento de Subastas del bien inmueble del Complejo Peñón de las Flores, el cual fue remitido a la Superintendencia de Bancos y no se tuvo observaciones. La Asamblea General de Representantes es la encargada de dar inicio con este proceso legal y técnico.

- b) Los departamentos del Conjunto Habitacional Samaria y local comercial, recibidos por dación de pago en obra gris y terminada su construcción en el año 2012, se ha ido vendiendo y actualmente se cuenta disponibles para las ventas 6 departamentos sin parqueaderos y el local comercial. Se ha realizado las gestiones pertinentes para arrendar hasta que se vendan estos bienes inmuebles.

A la presente fecha se encuentran arrendados todos los seis (6) departamentos y el local comercial del Conjunto Habitacional Samaria de propiedad del Fondo. A continuación, el detalle:

No.	DEPARTAMENTOS	ARRENDATARIOS	FECHA ARRIENDO	CANON MENSUAL
1	A3-3	MENA TRUJILLO DANNY RENE	12-dic-22	\$150,00
2	A3-5	CASTILLO BURBANO ADRIANA MILENA	13-feb-23	\$150,00
3	A3-7	ÁLVARES DONOSO DANIEL SEBASTIAN	22-mar-23	\$150,00
4	A3-9	PIEDRA FREIRE JEFFRY ALEXANDER	5-oct-23	\$150,00
5	A4-8	MIGUEZ GARÁFALO MABEL ESTEFANIA	1-nov-23	\$150,00
6	A4-10	ACOSTA YAPUD OSCAR MIGUEL	5-jun-23	\$150,00
7	LOCAL	FALCONI PONCE AURELIO MARTÍN	1-oct-21	\$50,00

- c) Conforme los últimos avalúos del año 2022 los bienes inmuebles de propiedad del Fondo se encuentran a la venta en los siguientes valores:

BIENES INMUEBLES	AVALÚO 2022
Complejo Peñón de las Flores	\$214.236,49

Conjunto Samaria, 6 departamentos y 1 local Comercial	\$236.483,16
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 450.719,65</b>

- El Fondo mantenía inversiones de renta variable de acciones del Banco de Guayaquil que mantenía por años, hasta que la Asamblea General de Representantes del 10 de febrero de 2023, aprobó la desinversión a fin de que el Comité de Riesgos y posteriormente el Comité de Inversiones revisen y tomen las mejores resoluciones.

Es así que el Informe No. CRCCJCDGAC-2023-004 del 07 de junio de 2023 el Comité de Riesgos recomienda que se negocie y cotice las acciones para mejorar el valor de las acciones en el mercado.

Con estos antecedentes en el Comité de Inversiones en sesión del 22 de junio de 2023 resolvió aprobar el informe de desinversión de las acciones del Banco Guayaquil con las recomendaciones emitidas por el Comité de Riesgos y autorizar a la Gerencia del Fondo a buscar de 3 a 4 cotizaciones de Casas de Valores para negociar la venta de las acciones del Banco Guayaquil.

Con Informe CRCCJCDGAC-2023-010 del 20 de agosto de 2023 el Comité de Riesgos recomienda se negocie las acciones en un rango de precio entre un mínimo de USD 0.84 y máximo USD 1.15 por acción, según lo determinado en las negociaciones publicadas por la Bolsa de Valores Quito.

En conclusión, se llevó a cabo la negociación de 124,013 acciones a un precio promedio por acción de USD 1.00, generando un valor efectivo de venta de USD 123.813,52, tras descontar la comisión de bolsa, la comisión de la casa de valores y las retenciones correspondientes, que sumaron USD 1.259,22, el total ingresado a la cuenta del Fondo por concepto de venta de acciones fue de USD 122.621,72. Este monto se encuentra actualmente en las cuentas del Fondo.

- En cumplimiento a la Resolución No. SB-2020-0540 de la Superintendencia de Bancos y al Instructivo de Procedimiento para la atención de Consultas, Quejas y Reclamos que han ingresado al link [www.cesantiadac.fin.ec](http://www.cesantiadac.fin.ec), se informa que, en el año 2023, se recibió un ingreso de una consulta y queja a través del link señalado o formulario. Y una queja física por parte del señor Pablo Lomas, que fue puesto a conocimiento el 20 de mayo a la Asamblea General y Consejo de Administración.

Con lo expuesto, se ha elaborado y cargado la Estructura Q01M343630042023 (Atención de Quejas y Reclamos) al Sistema RVC (Recepción, Validación y Carga de información) de la Superintendencia de Bancos.

NOMBRE	FECHA INGRESO	DETALLE DE LA CONSULTA	ATENDIDO POR	FECHA ATENCION	ESTADO DEL TRÁMITE	CONFORMIDAD			OBSERVACIONES
						CONFORME	POCO CONFORME	INCONFORME	
Ing. Helena Albuja	28/4/2023	Creación de usuario y contraseña en caja en línea a través de la página web.	SECRETARÍA LOGÍSTICA SECRETARÍA	28/4/2023	ATENCIÓN: TELEFÓNICA PRESENCIAL TELEFÓNICA	√			Se realizó satisfactoriamente la creación de USUARIO y CONTRASEÑA
Tnigo. Pablo Rubén Lomas	17/5/2023	"...En días anteriores, específicamente el viernes 28 de abril de 2023, en horas de la tarde, aproximadamente a las 14h15, ante una consulta de una compañera participante de la Caja de Cesantía sobre los préstamos y atención que brinda la Caja de Cesantía (sus montos en aportaciones y el alcance en préstamos), se determinó que dicha compañera no disponía la momento de usuario y contraseña en la página web de la Caja de Cesantía (Caja en Línea). Ante esta situación la recomendación fue que llamara a los teléfonos de la Caja de Cesantía (02) 2524308..."	GERENCIA SECRETARÍA	20/5/2023	ATENCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO	√			Se da contestación vía correo electrónico a los representantes el oficio CCIC-DGAC-136-05-23, adjunto: hoja de permiso-convocatoria comité de auditoría y registros del biométrico.
Sr. Antonio Moncada	22/5/2023	"Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que desde el año 1997 vengo reclamando el pago del beneficio de mi Cesantía, y habiendo presentado varios peticiones aún no he recibido respuesta, solicito comedidamente se me de contestación al mismo de la manera urgente."	CONTABILIDAD SECRETARÍA	24/5/2023	ATENCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO			√	Se da contestación vía correo electrónico: "...revisados los archivos y documentos de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC - FCPC, cumulo con informar que esta entidad le liquidó la totalidad de la prestación de cesantía el 100% el valor de \$31'381.894 sucres..." Se adjunta: Expediente del Sr. Moncada con el comprobante de pago y la respectiva liquidación de la cesantía.

## Presupuesto 2023

Al analizar el grupo (5) de "Ingresos", compuesto por las cuentas (51) "Intereses y rendimientos ganados" y (53) "Otros ingresos", se observa que el presupuesto hasta el 31 de diciembre de 2023 fue de USD 860,737.14; sin embargo, la ejecución hasta esa fecha alcanzó los USD 1'371.559,53, representando un incremento de USD 510.822,39, equivalente al 159.35%. Este aumento se atribuye al crecimiento de los intereses de las inversiones privativas, que aumentaron en USD 160.098,71 y a otros intereses y rendimientos por un valor de USD 128.893,49.

En cuanto al análisis del grupo (4) de "Gastos", compuesto por las cuentas (43) "Gastos de personal", (44) "Gastos por bienes y servicios de consumo", (45) "Gastos financieros y operativos", (46) "Gastos no operativos", (47) "Depreciaciones, amortizaciones y provisiones" y (48) "Otros gastos y pérdidas", se observa que el presupuesto hasta el 31 de diciembre de 2023 fue de USD 522.727,38. No obstante, la ejecución hasta esa fecha alcanzó los USD 595,394.60, reflejando un incremento en los gastos de USD 72.667,22 lo que representa el 113.90%. Este aumento se atribuye al incremento en las provisiones de cuentas por cobrar y las provisiones de proyectos inmobiliarios, valores que no fueron considerados en el presupuesto del año 2023.

En resumen, el análisis detallado revela un aumento sustancial en los ingresos, impulsado por los intereses de inversiones privativas y otros ingresos, mientras que los gastos percibieron un

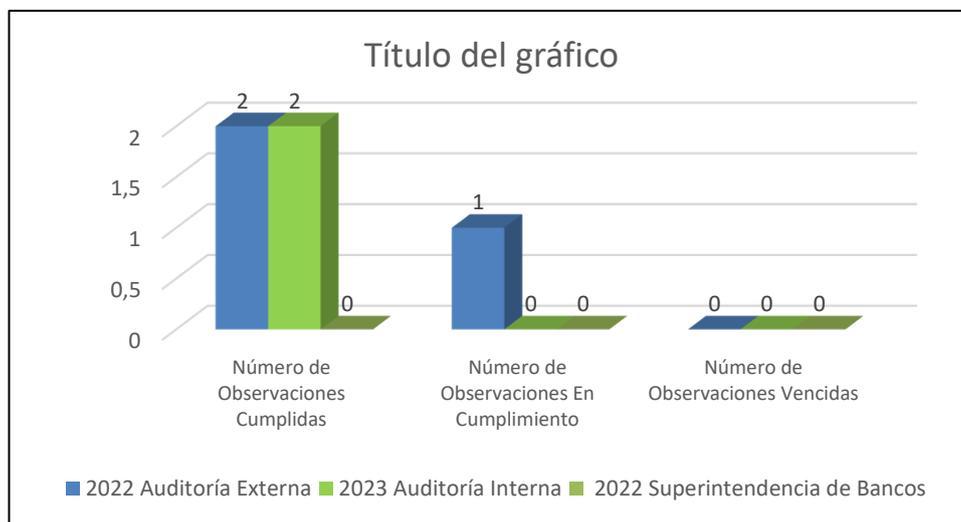
incremento significativo debido al aumento en las provisiones, factores cruciales a considerar en futuras planificaciones presupuestarias.

## MATRIZ DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA Y SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La matriz de observaciones de auditoría interna, externa y Superintendencia de Bancos, se envía completa y estandarizada a la Superintendencia de Bancos con los documentos de soporte de las observaciones que corresponda.

Con ello, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos, se informa que mediante oficio No. AI-DN-DGAC-FCPC-002-2024 del 11 de enero de 2024 el Auditor Interno, Ing. Diego Núñez, entregó el Informe con la matriz al 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados:

Año Origen	Supervisión	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
2022	Auditoría Externa	2	1	0	3
2023	Auditoría Interna	2	0	0	2
2022	Superintendencia de Bancos	0	0	0	0
	<b>Total</b>	4	1	0	5
	%	80%	20%	0%	100%



A continuación, la observación en cumplimiento al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de Supervisión	Año	Fecha de corte de la información	Título de la Observación	Fecha de Cumplimiento Propuesta	Estado según la Entidad Supervisada	% de Avance
Auditoría Externa	2022	31/12/2022	Efectuar una revisión de los controles de TI implementados para incorporar mejoras al	31/12/2023	En Cumplimiento	50%

			mismo. (sistema software del Fondo)			
--	--	--	--	--	--	--

## **REFORMA ESTATUTARIA**

- El Estatuto vigente del Fondo fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. SB-SG-2018-00732-O de fecha 26 de febrero de 2018, notificado el 02 de marzo de 2018.
- El 11 de julio de 2022 la Asamblea General de Partícipes resuelve retomar la administración del Fondo a privada y en el proceso de transición, en sesiones de Asambleas Generales Presenciales y Virtual Extraordinaria de Representantes del 15 de abril, 20 de mayo y 24 de junio de 2023, se inicia la revisión de la reforma del Estatuto entregando el proyecto con la respectiva matriz del Estatuto. En tal sentido el trámite con la Superintendencia de Bancos para su aprobación ha remitido sus respectivas observaciones con oficios No. SB-DCFCPC-2023-0399-O del 02 de mayo de 2023, SB-DCFCPC-2023-0497-O y SB-DCFCPC-2023-0498-O de 2023, SB-DTL-2023-1231-O del 09 de agosto de 2023, SB-DTL-2023-1326-O del 31 de agosto de 2023 y SB-DTL-2023-1326-O del 02 de octubre de 2023.

Con ello, la Superintendencia de Bancos mediante oficio No. SB-SG-2023-12489-O del 18 de octubre de 2023 notifica de la Resolución No. SB-DTL-2023-2098 del 16 de octubre del mismo año que el Estatuto del Fondo ha sido aprobado por la entidad de control.

## **ASAMBLEAS GENERALES**

### **ASAMBLEAS GENERALES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Cumpliendo con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS, se llevaron a cabo las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias conforme a la normativa vigente y al oficio circular No. SB-INCSS-2019-0002-C y al oficio No. SB-INCSS-2022-0029-C de la Superintendencia de Bancos, mediante la cual dispone se remita de manera permanente en el término de quince y diez días de aprobadas las actas de las Asambleas Generales de Representantes y Consejo de Administración del Fondo Complementario respectivamente.

Se informa que se llevaron a cabo las siguientes sesiones presencial y virtuales en el primer semestre de 2023:

- **ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES:**

NO.	FECHA	OFICIO INGRESADO	FECHA ENTREGA SB
1	16-ene.-2023	CCJC-DGAC-021-01-23	16 de enero de 2023
2	10-feb.-2023	CCJC-DGAC-062-02-23	17 de febrero de 2023
3	30-mar.-2023	CCJC-DGAC-112-04-23	10 de abril de 2023
4	15-abr.-2023	CCJC-DGAC-126-04-23	25 de abril de 2023
5	20-may.-2023	CCJC-DGAC-141-05-23	24 de mayo de 2023
6	24-jun.-2023	CCJC-DGAC-154-06-23	26 de junio de 2023
7	19-ago.-2023	CCJC-DGAC-183-08-23	22 de agosto de 2023
8	16-sep.-2023	CCJC-DGAC-196-09-23	16 de septiembre de 2023
9	11-nov.-2023	CCJC-DGAC-242-11-23	24 de noviembre de 2023

Se adjunta al presente informe, el **ANEXO 1** en donde se encuentra el estado de las resoluciones más relevantes de la Asamblea General de Representantes del período 2023.

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

NO.	FECHA	OFICIO INGRESADO	FECHA ENTREGA SB
1	05 y 07/ene/2023	CCJC-DGAC-006-01-23	10 de enero de 2023
2	9-ene.-2023	CCJC-DGAC-013-01-23	17 de enero de 2023
3	12-ene.-2023	CCJC-DGAC-019-01-23	17 de enero de 2023
4	14-ene.-2023	CCJC-DGAC-025-01-23	19 de enero de 2023
5	24-ener-2023 y 02-feb-2023	CCJC-DGAC-053-02-23	10 de febrero de 2023
6	6-feb.-2023	CCJC-DGAC-052-02-23	16 de febrero de 2023
7	28-feb.-2023	CCJC-DGAC-084-03-23	14 de marzo de 2023
8	14-mar.-2023	CCJC-DGAC-099-03-23	27 de marzo de 2023
9	20-mar.-2023	CCJC-DGAC-104-03-23	31 de marzo de 2023
10	23-mar.-2023	CCJC-DGAC-0106-04-23	3 de abril de 2023
11	29-mar.-2023	CCJC-DGAC-107-04-23	4 de abril de 2023
12	4-abr.-2023	CCJC-DGAC-119-04-23	17 de abril de 2023
13	12 y 13-abr-2023	CCJC-DGAC-125-04-23	24 de abril de 2023
14	26-abr.-2023	CCJC-DGAC-135-05-23	11 de mayo de 2023
15	9-may.-2023	CCJC-DGAC-139-05-23	23 de mayo de 2023
16	23-may.-2023	CCJC-DGAC-146-05-23	01 de junio de 2023
17	21-jun.-2023	CCJC-DGAC-156-06-23	28 de junio de 2023
18	8-ago.-2023	CCJC-DGAC-180-08-23	18 de agosto de 2023
19	7-sep.-2023	CCJC-DGAC-198-09-23	21 de septiembre de 2023

20	13-sep.-2023	CCJC-DGAC-199-09-23	27 de septiembre de 2023
21	27-sep.-2023	CCJC-DGAC-211-10-23	10 de octubre de 2023
22	25-oct.-2023	CCJC-DGAC-224-11-23	07 de noviembre de 2023
23	29-nov.-2023	CCJC-DGAC-246-12-23	04 de diciembre de 2023
24	6-dic.-2023	CCJC-DGAC-003-01-24	04 de enero de 2024
25	26-dic.-2023	CCJC-DGAC-002-01-24	04 de enero de 2024

Culminado el informe de constancia el cumplimiento de las disposiciones emitidas el ente de control, administración y reglamentos internos del Fondo.

Atentamente,

1717210767  
ADRIANA  
VERONICA  
Mgs. Adriana Verónica Cañar Sánchez  
GERENTE CAJA DE CESANTÍA Y  
JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC – FCPC

Digitally signed by  
1717210767 ADRIANA  
VERONICA CAÑAR  
SANCHEZ  
CAÑAR SANCHEZ -05'00'



## CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC

No.	RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE REPRESENTANTES	ESTADO	PROCESO
<b>SESIÓN 16 DE ENERO DE 2023</b>			
1	Se designó el Auditor Interno del Fondo	Cumplido	Contrato vigente desde febrero 2023 por cuatro años.
2	Se aprueba el Reglamento de Elecciones	Cumplido	Vigente.
3	La Junta Electoral queda conformada por los siguientes miembros: - Alejandro Coronado - Homero Andrade - María Fernanda Jumbo - Mario Solorzano - Juan Carlos Domínguez	Cumplido	Elección de Representantes periodo 2023-2025.
4	Se designa a la señora María Fernanda Jumbo como Presidenta de la Junta Electoral.	Cumplida	Elección realizada.
5	Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento para las sesiones del Consejo de Administración	Cumplido	Vigente.
6	Se aprueba el Reglamento de Dietas de los miembros del Consejo de Administración y Comités con las modificaciones realizados.	Cumplido	Vigente.
<b>SESIÓN 10 DE FEBRERO DE 2023</b>			
7	Se aprueba el inicio de la subasta pública del inmueble Complejo Peñón de las Flores, de acuerdo al proceso presentado.	En cumplimiento	Se encuentran dentro del proceso conforme al reglamento de subasta aprobado.
8	Se aprueba que no se subaste Samaria a la presente fecha, y en la próxima Asamblea General se verifiquen valores con respecto a la provisión y los correspondientes tiempos.	Cumplido	Se encuentra provisionados los bienes inmuebles: Complejo Peñón de las Flores y Samaria, este último, los 6 departamentos y 1 local comercial se encuentra arrendados hasta su venta.
9	Se aprueba la moción presentada por el señor Rodrigo Rivera, que el valor (Cuentas devolución aportes personales de jubilación a ex partícipes), se reverse estableciéndose como ingreso y en el caso de cobro posterior por parte de los ex partícipes se registraría como gasto.	Cumplido	Se encuentra ya registrado en las cuentas contables.
10	Se aprueba que desinviertan los valores del Banco Guayaquil a fin de que el Comité de Riesgos y posteriormente el Comité de Inversiones revise y tome las resoluciones correspondientes.	Cumplido	De acuerdo a los Informes No. CRCCJCDGAC-2023-004 07 del junio de 2023 y CRCCJCDGAC-2023-010 del 20 de agosto de 2023 del COMITÉ DE RIESGOS recomendó que se negocie las acciones de USD 0.84 y máximo USD 1.15 por acción. Según lo determinado se llevó a cabo la negociación de 124,013 acciones a un precio promedio por acción de USD 1.00, ingresando al Fondo USD 122.621,72.
11	No se aprueba que se conforme el Comité Mixto propuesto por el Consejo de Administración, por el momento.	No aplica	-----
<b>SESIÓN 30 DE MARZO DE 2023</b>			
12	Se aprueba el Informe presentado por el Consejo de Administración con las siguientes observaciones: 1.-Solicitud de un Informe emitido por el Consejo de Administración de como recibió la Caja de Cesantía al momento del inicio de sus funciones. 2.- Revisar los reglamentos con respecto a la comparecencia de los miembros suplentes en las sesiones del Consejo de Administración.	Cumplido	Los miembros suplentes no votan y ni cobran dietas.
13	Se aprueba el Informe de Auditoría Externa periodo 2022	Cumplido	Puesto a conocimiento de la Asamblea General de Representantes.
14	Se aprueban los Estados Financieros año 2022	Cumplido	Aprobado por el BIESS, mediante oficio No. BIESS-CFCO-2022-0789-OF, no hay observaciones.
15	Se aprueba el Programa de Educación Financiera 2022, Programa de Educación Financiera 2023, y se incluya dentro del programa 2023, el tema del SRI y pago del impuesto a la renta.	Cumplido	Se aprobó el PEF 2023 se debe entregar los resultados a la SB hasta abril de 2024.

16	Se aprueba que se integre una comisión para trabajar en la reforma del Estatuto, conformada por los más votados de cada circuito.	Cumplido	La comisión encargada de la Asamblea General de Representantes, trabajó en lo resuelto y a la fecha el Estatuto se encuentra aprobado mediante Res. SB-DTL-2023-2098 del 16 de octubre de 2023.																														
<b>SESIÓN 15 DE ABRIL DE 2023</b>																																	
17	Se aprueba la conformación de las comisiones con los siguientes miembros: <table border="1" data-bbox="293 346 729 709"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>COMISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARDENAS QUENGUAN JUAN CARLOS</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>ANDRADE MENA XAVIER WALTER</td> <td>Financiera</td> </tr> <tr> <td>LOMAS VILLARREAL PABLO RUBEN</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>GUZMAN SALAZAR MIGUEL ANGEL</td> <td>Financiera</td> </tr> <tr> <td>SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA</td> <td>Financiera</td> </tr> <tr> <td>CHAVEZ SIERRA MARCELO CLIMACO</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>SANTAMARIA ZAVALA ALEXANDRA ELIZABETH</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>RADA LAURIDO JOHANNA PERPETUA</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>GORDILLO TIRADO MAX LEONARDO</td> <td>Financiera</td> </tr> <tr> <td>CORREA GUAMAN JUAN OSWALDO</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>PAZOS HEREDIA JAVIER DARIO</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>ONATE LOPEZ LUIS BERNARDO</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>FIERRO MONTENEGRO JULIO EDIBERTO</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>ANDRADE TORRES ROBERTO ALFREDO</td> <td>Financiera</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	COMISIÓN	CARDENAS QUENGUAN JUAN CARLOS	Comunicación	ANDRADE MENA XAVIER WALTER	Financiera	LOMAS VILLARREAL PABLO RUBEN	Comunicación	GUZMAN SALAZAR MIGUEL ANGEL	Financiera	SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA	Financiera	CHAVEZ SIERRA MARCELO CLIMACO	Comunicación	SANTAMARIA ZAVALA ALEXANDRA ELIZABETH	Comunicación	RADA LAURIDO JOHANNA PERPETUA	Administración	GORDILLO TIRADO MAX LEONARDO	Financiera	CORREA GUAMAN JUAN OSWALDO	Administración	PAZOS HEREDIA JAVIER DARIO	Administración	ONATE LOPEZ LUIS BERNARDO	Administración	FIERRO MONTENEGRO JULIO EDIBERTO	Administración	ANDRADE TORRES ROBERTO ALFREDO	Financiera	Cumplido	Las comisiones se encuentran trabajando en cada tarea asignada por la Asamblea General de Representantes.
NOMBRE	COMISIÓN																																
CARDENAS QUENGUAN JUAN CARLOS	Comunicación																																
ANDRADE MENA XAVIER WALTER	Financiera																																
LOMAS VILLARREAL PABLO RUBEN	Comunicación																																
GUZMAN SALAZAR MIGUEL ANGEL	Financiera																																
SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA	Financiera																																
CHAVEZ SIERRA MARCELO CLIMACO	Comunicación																																
SANTAMARIA ZAVALA ALEXANDRA ELIZABETH	Comunicación																																
RADA LAURIDO JOHANNA PERPETUA	Administración																																
GORDILLO TIRADO MAX LEONARDO	Financiera																																
CORREA GUAMAN JUAN OSWALDO	Administración																																
PAZOS HEREDIA JAVIER DARIO	Administración																																
ONATE LOPEZ LUIS BERNARDO	Administración																																
FIERRO MONTENEGRO JULIO EDIBERTO	Administración																																
ANDRADE TORRES ROBERTO ALFREDO	Financiera																																
18	Se aprueba que la junta de subasta pública sea conformada por todos los Representantes, esto es 14 miembros, siendo la comisión financiera la que organice la Junta.	Cumplido	Esta conformada la Junta de Subastas y se debe reunir con los integrantes de la Asamblea General para seguir el proceso de substa conforme el reglamento aprobado.																														
19	Se aprueba el cambio de denominación de la Caja de Cesantía, quedando de la siguiente manera: CAJA DE CESANTÍA COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL Y EMPLEADOS DE PERSONAS JURÍDICAS AFINES AL SERVICIO DE TRANSPORTE AEROPORTUARIO – FCPC.	Cumplido	La SB mediante oficio No. SB-SG-2023-12489-O del 18 de octubre de 2023 notifica de la Resolución No. SB-DTL-2023-2098 del 16 de octubre de 2023 que el Estatuto ha sido aprobado.																														
20	Se aprueba la reforma al Estatuto de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCCP	Cumplido	En cumplimiento, se encuentra en proceso de aprobación en la SB.																														
<b>SESIÓN 20 DE MAYO DE 2023</b>																																	
21	Se aprueba la elaboración del proyecto de optimización de talento humano de la Caja de Cesantía a ser presentado por la comisión de administración, con el apoyo de las otras comisiones de ser necesario, en el plazo de dos meses.	En cumplimiento	Se encuentra en elaboración.																														
22	Se aprueba el Reglamento Pago de Viáticos de los Representantes de la Asamblea General	No aplica	No fue aprobado por la SB, conforme oficio circular No. SB-INCSS-2023-0094-O del 18 de abril de 2023.																														
23	Se aprueba el Reglamento Pago de Dietas del Consejo de Administración	Cumplido	Vigente.																														
24	Se aprueba el Manual de Prestaciones	Cumplido	Vigente.																														
25	Se aprueba el presente Reglamento de Subastas	Cumplido	Vigente.																														
<b>SESIÓN 24 DE JUNIO DE 2023</b>																																	
26	Se aprueba mantener el nombre de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC - FCPC.	Cumplido																															
27	Se aprueba que se acoja la observación estableciendo su vocal suplente que, asista a las reuniones, entendiendo que, este cambio no implica un pago a los vocales suplentes que no estén reemplazando a un principal.	Cumplido	Reformado en el Reglamento de sesiones del Consejo de Administración.																														
28	Se aprueba que la provisión a 5 años de acuerdo con los datos presentados por la Representante Legal y el Auditor.	Cumplido	Se inicio con el registro en balances a partir de 2023.																														
<b>SESIÓN 19 DE AGOSTO DE 2023</b>																																	
	Resolución 2: Se aprueba la moción presentada con 9 votos a favor y dos abstenciones, que se delegue en dicha comisión a los señores Pablo Lomas, Miguel Guzmán y Xavier Andrade para solicitar una nueva reunión a la Superintendencia de Bancos.	Cumplido	La comisión solicitó audiencia, mismos que fueron recibidos el 18 de octubre de 2023 para tratar el punto sobre el oficio No. SB-INCSS-2023-0094-O de 18 de abril de 2023 sobre el pago de dietas a los representantes de la Asamblea General.																														
	Resolución 3: Con 10 votos a favor y una abstención se aprueba la provisión de los bienes inmuebles del Conjunto Habitación Samaria (6 departamentos y un local comercial) presentada.	Cumplido	Se inicio con el registro en balances a partir de 2023.																														
	Resolución 4: Se dan por conocidos los oficios No. SB-INCSS-2023-0031-C, No. SB-INCSS-2023-0032-C y No. SB-DCFCPC-2023-0650-O.	Cumplido																															

Resolución 5: Con 9 votos a favor se aprueba la moción presentada. Sobre el Reglamento de Funciones de las Asambleas Generales de Representantes, la Superintendencia de Bancos ha emitido directrices con relación a las asambleas, este debe ser revisado nuevamente y modificado en este sentido. Por lo tanto, mociona se revise el reglamento con dichas modificaciones en una próxima asamblea.	En cumplimiento	Aún no se revisa el reglamento de funciones de la Asamblea General.
Resolución 6: Con 7 votos a favor y 3 en contra se aprueba la moción presentada. Que se reforme el Artículo 46 del proyecto de Estatuto quedando un periodo de 3 años y reelección del Representante Legal por un periodo.	Cumplido	
Resolución 7: Por unanimidad se aprueba la moción presentada. Se aprueba el estatuto de acuerdo a las modificaciones realizadas	Cumplido	
<b>SESIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>		
Resolución 2: Con 10 votos a favor se aprueba que la señora Representante Legal del Fondo, proceda con las modificaciones al Proyecto de Estatuto remitidas por la Superintendencia de Bancos y sean aprobadas por la Asamblea General de Representantes.	Cumplido	
Resolución 3: Se da por conocido el presente punto del orden del día.	Cumplido	
Resolución 4: Con 8 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba que se disponga al Consejo de Administración a través de la Presidencia, a que se efectúe la auditoría externa de la administración BIESS, que debió haber realizado el Consejo de Administración en su debido momento.	En cumplimiento	Como Norma la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco de Seguridad Social debía resolver el Consejo de Administración. Sin embargo, la Asamblea General puede pedir auditorías en cualquier momento y resuelto la contratación, es así que el Consejo de Administración en sesión del 29 de noviembre de 2023 resolvieron que la asamblea general emita los alcances que deberá tener la auditoría para su contratación. Esta resolución fue dada a conocer a los señores representantes con oficio No. CAD-008-12-23 de fecha 15 de diciembre de 2023 mediante correo electrónico.
<b>SESIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>		
RESOLUCIÓN 2: Se da por conocida el alza salarial de la señora Representante Legal del Fondo y se recomienda realizar e implementar un procedimiento para futuros incrementos salariales del representante legal del fondo.	Cumplido	
RESOLUCIÓN 3. Con 11 votos a favor se resuelve analizar las alternativas para ser tratadas en una siguiente sesión de Asamblea General de Representantes. 1. Pago de dietas con retroactivo de todas las sesiones de las asambleas pasadas. 2. Buscar otras alternativas y no resolver en esta reunión el tema de pago de dietas y se analice otras alternativas y se resuelva en una siguiente sesión.	Cumplido	No se dio paso.
RESOLUCIÓN 4: Con 12 votos a favor y una abstención se resuelve analizar, revisar y presentar en la siguiente reunión las propuestas para una posible reforma al estatuto que serán debatidas en la siguiente Asamblea General de Representantes.	En cumplimiento	La SB comunica con oficio No. SB-SG-2023-12489-O del 18 de octubre de 2023, que el Estatuto del Fondo ha sido aprobado mediante Resolución No. SB-DTL-2023-2098 del 16 de octubre de 2023. Con ello, la Asamblea General de Representantes resolverá el cambio de nombre.
RESOLUCIÓN 5: Se da por conocido el oficio No. SB-INCSS2023-0041-C sobre las Asambleas Generales.	Cumplido	
RESOLUCIÓN 6: Se da por conocido el tema de auditoría a la administración del BIESS y la participación del Comité de Auditoría de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC - FCPC.	Cumplido	La Asamblea General recibió al Comité de Auditoría.
RESOLUCIÓN 7: Con 11 votos a favor se aprueba que, a partir de la presente fecha, la Junta de Subastas que conforman todos los miembros de la Asamblea General de Representantes, trabajen en el tema de la subasta del Complejo Peñón de las Flores y realicen las reformas requeridas al Reglamento de Subastas.	En cumplimiento	La Asamblea General deberá reunirse para continuar con el proceso.
RESOLUCIÓN 8: Se da por conocido el pronunciamiento y seguimiento en el Consejo de Administración relacionado al pasaje aéreo del señor Arturo Lomas.	Cumplido	Se da por conocido el tema.
RESOLUCIÓN 9: Que el tema de planificación de los beneficios para los partícipes se debe tratar internamente en conjunto con la comisión financiera y exponer en la próxima Asamblea General de Representantes.	En cumplimiento	No se trató el tema al 31 de diciembre de 2023.